

LIBRO VII

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO IDEAL

Sobre el régimen mejor, el que se ^{1323a}

El soberano bien proponga hacer una investigación adecuada para los individuos, es necesario que determine primero y las ciudades cuál es la vida más preferible, pues si es-

to está oscuro, también está oscuro, forzosamente, el régimen mejor, ya que es normal que a los mejor gobernados dadas las circunstancias les vaya lo mejor posible, si no sucede algo ilógico. Por eso es preciso, ² primero, ponernos de acuerdo sobre cuál es la vida más preferible, por así decir, para todos, y después de esto, sobre si es la misma para la comunidad y para el individuo tomado aisladamente, o si es diferente. Considerando, pues, que hemos hablado suficientemente en los *Tratados exotéricos* sobre la vida mejor ¹³⁷⁵, nos serviremos ahora de ellos.

¹³⁷⁵ Cf. III 6, 1278b32. Todas las ideas expresadas en el pasaje tienen correspondencia con las indicadas en el *Protréptico* (véase *Fragmentos* 55 y 57, W. D. Ross, *Fragmenta Selecta*, Oxford, 1965) y también en *Ética a Eudemo* II 1, 1218b32. Los *Tratados exotéricos* son los escritos para un público distinto de los discípulos del Liceo.

3 Pues, en verdad, nadie podría discutir aquella división de los bienes según la cual los reparte en tres grupos: los externos, los del cuerpo y los del alma, y todos ellos deben tenerlos los hombres felices. Pues nadie podría llamar feliz al que no participa en absoluto de la fortaleza, ni de la templanza, ni de la justicia, ni de la prudencia, sino que teme a las moscas que vuelan junto a él, y no se abstiene de las peores acciones, si le acucia el deseo de comer o de beber, sino que sacrifica por un cuarto a sus más queridos amigos, y semejantemente también, en lo que concierne a las cualidades de la mente, es tan insensato y falso como un niño o un loco ¹³⁷⁶.

5 Pero si casi todos estarían de acuerdo en estas cosas dichas, difieren en cambio cuando se trata de la cantidad y de la superioridad relativa; de la virtud, en efecto, creen que basta tener el grado que sea; en cambio, de riqueza, de bienes materiales, de poder, de gloria y de todas las cosas de este tipo buscan una superabundancia infinita. 6 Nosotros, en cambio, les diremos que es fácil sobre este punto llegar a la convicción recurriendo a los hechos, puesto que vemos que no se adquieren y se conservan las virtudes por medio de los bienes exteriores, sino éstos por medio de aquéllas, y que la vida feliz, ya consista para el hombre en el placer, en la virtud o en ambas cosas, corresponde a quienes están adornados con los dones del carácter y de la inteligencia en grado sumo, aunque estén moderadamente favorecidos en la posesión de bienes exteriores ¹³⁷⁷, más que a los que poseen estos bienes por encima de lo necesario, pero están faltos de aquéllos.

¹³⁷⁶ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 2, 1174a1.

¹³⁷⁷ Sobre la ventaja de una posesión moderada de bienes, cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 9, 1179a9.

También es fácil de comprender, si lo examinamos racionalmente. En efecto, los bienes exteriores tienen un límite, como cualquier instrumento (todo lo que es útil sirve para una cosa determinada); y su exceso, necesariamente, o perjudica, o no sirve de nada a los que los poseen; en cambio, cada uno de los bienes relativos al alma, cuanto más abundan, más útiles son, si hemos de atribuirles no sólo la belleza, sino también la utilidad.

En general, es evidente —diremos— que el estado mejor de cada cosa en relación con las demás, respecto a su superioridad, está a la misma distancia existente entre las cosas de las que afirmamos que son estados ¹³⁷⁸. De modo que si precisamente el alma es más valiosa que la propiedad y que el cuerpo, tanto en absoluto como para nosotros, es necesario también que el mejor estado de cada una de estas realidades esté en una relación análoga. Además, por causa del alma estas cosas son naturalmente preferibles y deben elegirlas todas las personas sensatas, y no el alma por causa de ellas. Así pues, convengamos 10 en que a cada individuo corresponde tanto de felicidad cuanto tenga de virtud, de prudencia, y actúa de acuerdo con ellas ¹³⁷⁹. Poniendo por testigo a la divinidad, que es feliz y dichosa, pero no por ninguno de los bienes exteriores, sino por sí misma y por tener una determinada naturaleza ¹³⁸⁰, ya que también la buena suerte es distinta necesari-

¹³⁷⁸ J. Tricot aclara la frase aparentemente embarazosa: «el estado más perfecto del alma sobrepasa al estado más perfecto del cuerpo en la distancia que separa el alma del cuerpo. Así, la virtud que es la excelencia del alma, es mucho más preciosa y deseable que la riqueza, excelencia de la posesión, y la salud, excelencia del cuerpo», pág. 469, nota 1, ARISTOTE, *La politique*, París, 1982.

¹³⁷⁹ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* I 6, 1098a3 ss.

¹³⁸⁰ Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Eudemo* VII 12, 1245b18.

riamente de la felicidad por esta razón, pues la causa de los bienes exteriores al alma es lo fortuito y el azar, mientras que nadie es justo ni prudente por suerte ni mediante la suerte. Se sigue de ello, acudiendo a los mismos argumentos, que la ciudad mejor es a la vez feliz y próspera; pero es imposible que le salgan bien las cosas a los que no obran bien, y no hay obra buena ni del individuo ni de la ciudad sin virtud y prudencia.

¹² La belleza, la justicia y la prudencia de la ciudad tienen la misma capacidad y la misma forma que las virtudes por cuya participación se llama al hombre justo, prudente y moderado.

¹³ Pero queden en este preámbulo estas cuestiones, ya que ni es posible dejar de tocarlas ni se pueden recorrer detenidamente todos los argumentos que les son propios, pues esto es tarea de otro estudio; pero ahora quede establecido que la vida mejor, tanto para el individuo en particular como para las ciudades en común, es la que está acompañada de virtud dotada de recursos suficientes como para ^{132a} poder participar en las acciones virtuosas. Y en cuanto a los que ponen objeciones, dejándolos a un lado en la presente investigación, nos ocuparemos de ellos más adelante, si a alguno no le convence lo que hemos dicho.

² Nos falta por decir si hay que afirmar *Vida activa y vida contemplativa.* que la felicidad de cada uno de los hombres es la misma que la de la ciudad o *El deseo de dominación* no es la misma. También esto es evidente, todos estarán de acuerdo en que es

² la misma. En efecto, cuantos basan en la riqueza la vida feliz de un ciudadano, esos también consideran feliz a la ciudad entera si es rica. Y los que aprecian, sobre todo, la vida de tipo tiránico ¹³⁸¹, esos dirán que la ciudad más

¹³⁸¹ Cf. PLATÓN, *Leyes* X 890a.

feliz es la que manda sobre mayor número; y si alguien admite que el individuo es feliz por su virtud, también dirá que la ciudad más virtuosa es más feliz.

Pero aquí hay dos cuestiones que necesitan examinarse: ³ una, qué vida es preferible, la del que participa en la política y en la comunidad civil, o más bien la del extranjero y desligado de la comunidad política; y otra, qué régimen y qué organización de la ciudad debe considerarse mejor, ya sea que se juzgue deseable que todos participen de la ciudad o que algunos no, pero sí la mayoría. Pero puesto ⁴ que esta última es tarea del pensamiento y de la especulación política, pero no lo que es preferible para cada uno, y nosotros ahora hemos propuesto esta consideración, aquí deberá quedar como secundaria y esta última será tarea de nuestra investigación.

Pues bien, es evidente que el régimen mejor es esa ⁵ organización bajo la cual cualquier ciudadano puede prosperar y vivir felizmente; pero se discute por parte de aquellos que están de acuerdo en que la vida virtuosa es la más deseable, si es preferible la vida política y práctica o más bien la que está desligada de todas las cosas exteriores, por ejemplo, una vida contemplativa ¹³⁸², que según algunos ¹³⁸³, es la única filosófica. Estas vienen a ser, ⁶ en efecto, las dos clases de vida que parecen preferir los hombres más ambiciosos respecto a la virtud, tanto los antiguos como los de ahora: me refiero a la vida política y a la filosófica. Y no es de poca importancia saber en cuál de las dos está la verdad, pues si se es sensato, necesi-

¹³⁸² ARISTÓTELES en el *Protréptico* hace un elogio de la vida filosófica y de la actividad contemplativa que es la fuente más eficaz de alegría.

Cf. *Fragmento* 52, W. D. Ross, *Fragmenta Selecta*, Oxford, 1965.

¹³⁸³ Cf. PLATÓN, *Teeteto* 175D.

riamente se organizará tanto el hombre individual como la sociedad política en común, en función del fin mejor.

7 Unos ¹³⁸⁴ creen que la autoridad que se ejerce sobre los vecinos de manera despótica va acompañada de una injusticia extrema; la que se ejerce por vías legales no tiene esa injusticia, pero es un obstáculo para el bienestar personal. Otros ¹³⁸⁵ tienen una opinión casi opuesta a lo dicho: sólo es digna de un hombre la vida práctica y política, ya que para el ejercicio de cada virtud no tienen mejor ^{1324b} posición los particulares que los que llevan los asuntos públicos y se ocupan de la política. Unos, pues, piensan así; otros afirman que el único régimen feliz es el despótico y el tiránico, y para algunos la meta tanto de las leyes como del régimen es someter a los pueblos vecinos.

9 Por eso, aunque la mayor parte de las leyes establecidas en la mayoría de los pueblos es, por así decir, caótica, no obstante, si las leyes miran hacia un objetivo único, todas apuntan a dominar, como en Lacedemonia ¹³⁸⁶ y en Creta, donde la educación y el conjunto de las leyes están ordenadas en gran parte en función de la guerra. También, en todos los pueblos capaces de dominar a otros se honra esa capacidad, como entre los escitas ¹³⁸⁷, los persas, los

¹³⁸⁴ Como Aristipo de Cirene, el jefe de la escuela cirenaica. Cf. JENOFONTE, *Memorables* II 1, 8-11. Anaxágoras de Clazomenas había expresado una opinión semejante. Cf. DIÓGENES LAERCIO, II 7; ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 9, 1079a13 ss.

¹³⁸⁵ Especialmente los rétores y los sofistas. Cf. PLATÓN, *Menón* 71e; *Gorgias* 500c. Su enseñanza tenía como objetivo preparar a la juventud para la vida pública. Véase el célebre discurso de Pericles en TUCÍDIDES, II 40.

¹³⁸⁶ Dice lo mismo de este tema en II 9, 34, 1271b2 ss. Cf. PLUTARCO, *Licurgo* 21; *Agésilao* 33.

¹³⁸⁷ En HERÓDOTO, II 167, se encuentra una enumeración casi idéntica de pueblos bárbaros que honran particularmente el valor guerrero.

tracios y los celtas. En algunos incluso hay ciertas leyes que estimulan a esta virtud, como en Cartago, donde dicen que reciben el adorno formado por los brazaletes, tantos como campañas militares en que hayan tomado parte. Existía en otro tiempo en Macedonia una ley que ordenaba a un hombre que no había matado a ningún enemigo ceñirse con un ronzal; y entre los escitas, en cierta fiesta, no se permitía beber de la copa que pasaba de mano en mano a quien no había matado a ningún enemigo. Entre los iberos, pueblo belicoso, se elevan tantos obeliscos en torno a la tumba de un hombre como enemigos haya aniquilado. Y en otros pueblos hay otros muchos usos similares, unos 12 establecidos por las leyes y otros por las costumbres.

Sin embargo, a quienes quieren examinar las cosas, tal vez puede parecerles demasiado extraño que la función del político sea esto: poder ver cómo mandar y dominar despoticamente a los vecinos, tanto si quieren como si no quieren. ¿Cómo, en efecto, este oficio puede ser el de un hombre de Estado o de un legislador, lo que ni siquiera es legítimo? Pues no es legítimo el gobernar de un modo no exclusivamente justo, sino incluso injustamente, y es posible dominar a otros sin justicia. Es más, en las demás ciencias tampoco vemos esto, pues no es función del médico ni del piloto persuadir o forzar en un caso a los pacientes y en otro a los pasajeros. Pero la mayoría de la gente 14 parece pensar que el gobierno despótico es político y lo que para sí mismo cada uno niega que sea justo o conveniente no se avergüenza de practicarlo respecto a los demás: pues para sí mismos piden que se les gobierne con justicia, pero en lo que respecta a los demás no se cuidan para nada de la justicia. Esto es absurdo a no ser que por 15 naturaleza unos sean dominables y otros no dominables ¹³⁸⁸,

¹³⁸⁸ Ya sabemos que hay esclavos por naturaleza, cf. I 6, 1255b6,

y si sucede de este modo, no debe intentarse dominar a todos, sino a los dominables, como tampoco cazar personas para un banquete o sacrificio, sino lo que se puede cazar para este fin, y lo que se puede cazar es un animal salvaje que sea comestible.

^{1325a16} Ciertamente, también podría ser feliz por sí misma una ciudad sola que esté bien gobernada ¹³⁸⁹, si es posible que en algún lugar una ciudad se administre por sí misma sirviéndose de leyes buenas —en cuyo caso la organización de su régimen no estará orientada hacia la guerra ni hacia el dominio de sus enemigos—; me temo que no exista nada ¹⁷ parecido. Es evidente, por tanto, que todos los cuidados relativos a la guerra deben ser considerados buenos ¹³⁹⁰, pero no como el fin supremo de todo, sino como medios para este fin.

Es propio del buen legislador considerar cómo la ciudad, el género humano y cualquier otra comunidad participará de la vida buena y de la felicidad que les es posible ¹⁸ alcanzar ¹³⁹¹. Sin embargo, algunas de las leyes establecidas diferirán; también esto es oficio del legislador: ver, en el caso de que haya vecinos, qué clase de ejercicios deben practicarse en relación con sus caracteres diferentes o cómo se deben adoptar medidas adecuadas a cada uno de ellos.

y que algunos hombres y pueblos son de tal modo como para ser gobernados despóticamente; cf. III 17, 1287b37.

¹³⁸⁹ Es la ciudad descrita por PLATÓN, *Leyes* IV 704c, que no tenga vecinos y se encuentre fundada en un país abandonado desde un tiempo infinito. Sólo una isla puede responder a estas condiciones, como la de los Feacios en la *Odisea* VI 7-9. Cf. también, VII 15, 4, 1334a31.

¹³⁹⁰ Sobre la necesidad de tener una fuerza militar, cf. II 6, 1265a20 ss.; II 7, 1267a20.

¹³⁹¹ La inspiración platónica es evidente en este pasaje, cf. *Leyes* I 628d-e, 631b, etc.

Pero la cuestión de saber a qué fin debe tender el régimen ideal puede ser más tarde objeto de una investigación adecuada ¹³⁹².

Jerarquía de las diversas formas de actividad: vida activa y vida contemplativa

A los que están de acuerdo en que la vida acompañada de virtud es la más deseable, pero difieren acerca de su empleo, debemos hablar ahora como a partidarios de dos opiniones (unos rechazan los cargos políticos, juzgando que la vida del hombre libre es distinta de la de un político y la más deseable de todas; otros ¹³⁹³ que esta última es la mejor, ya que es imposible que el que nada hace obre bien, y el bien obrar y la felicidad son lo mismo), y decir que unos y otros en parte tienen razón y en parte no: los primeros, en que la vida del hombre libre es mejor que la del amo; esto es verdad, pues nada respetable es servirse de un esclavo como esclavo, pues el dar órdenes acerca de las necesidades cotidianas no tiene nada en común con la nobleza. En cambio, el pensar que toda autoridad es despotica no es correcto, pues no hay menos distancia entre la autoridad que se ejerce sobre hombres libres y la que se ejerce sobre los esclavos que la que hay entre el ser naturalmente libre y el esclavo por naturaleza. Pero sobre este tema ya se ha precisado bastante en los primeros debates ¹³⁹⁴. Por otra parte, alabar más la inactividad que la acción tampoco es verdad, ya que la felicidad es una actividad; y además las acciones de los hombres justos y prudentes tienen como resultado muchas y nobles obras.

¹³⁹² Cf. VII 13, 1331b26; VII 14, 1333a11 ss.

¹³⁹³ Sobre las dos opiniones examinadas por Aristóteles, cf. *supra*, VII 2, 1324a35 ss.

¹³⁹⁴ Cf. *supra*, I 7, 1-5, 1255b16-40.

Sin embargo, después de las precisiones hechas, alguien, tal vez, puede suponer que el poder supremo es lo mejor de todo, ya que así podría ser soberano del mayor número⁴ y más nobles acciones. De modo que el que es capaz de mandar no debe ceder el poder al vecino, sino más bien arrebatárselo; según esto, ni el padre debe tener en cuenta a los hijos, ni los hijos al padre, ni en general, el amigo a su amigo, ni tener consideración ninguna, porque lo mejor es lo más preferible, y el que te vayan bien las cosas es lo mejor. Tal vez puede haber verdad en tales palabras,^{1325b} si lo más deseable de todos los bienes es lo que pertenece a los ladrones y saltadores; pero, sin duda, no es posible que así ocurra, y entonces tal suposición es falsa. Pues no pueden ser hermosas las acciones de quien no se distingue tanto como el varón de la mujer o el padre de los hijos o el amo de los esclavos, de modo que el que se ha apartado del buen camino no puede rectificar luego en la medida en que se ha desviado de la virtud. Pues entre iguales¹³⁹⁵, lo bueno y lo justo consiste en una alternancia¹³⁹⁶, y esto es lo igual y semejante. En cambio, lo desigual para los iguales y lo no semejante para los semejantes es contrario a la naturaleza, y nada contrario a la naturaleza es hermoso. Por eso, siempre que alguien sea superior en virtud y en capacidad para realizar las mejores acciones¹³⁹⁷, a ése es noble seguirle y justo obedecerle. Pero debe poseer no sólo virtud, sino capacidad que le haga apto para la acción.

¹³⁹⁵ Cf. III 16, 2, 1287a12 ss.

¹³⁹⁶ Los iguales son, alternativamente, gobernantes y gobernados, cf. III 17, 8, 1288a29.

¹³⁹⁷ Cf. III 13, 1284b32; III 17, 1288a28.

Pero si estas afirmaciones son exactas y si la felicidad debe ser considerada como prosperidad, la vida activa será la mejor, tanto para la ciudad en común, como para el individuo. Pero la vida práctica no está necesariamente⁸ orientada a otros, como piensan algunos, ni los pensamientos son exclusivamente prácticos, aquellos que formamos en orden a los resultados que surgen de la acción, sino que son mucho más las contemplaciones y las meditaciones que tienen su fin y su causa en sí mismas¹³⁹⁸, ya que la prosperidad es un fin y, en consecuencia, también una actividad.

Sobre todo decimos que actúan de modo supremo aun en el caso de las actividades exteriores, los que las dirigen con sus pensamientos. Además, ni las ciudades fundamentadas en sí mismas¹³⁹⁹, y que han preferido una vida de este tipo, necesariamente tienen que ser inactivas, pues la actividad también puede ser parcial, ya que las partes de la ciudad tienen muchas comunidades interrelacionadas. Igualmente ocurre esto en cada uno de los individuos humanos; pues en otro caso, Dios y el universo entero difícilmente podrían ser perfectos, puesto que no tienen actividades exteriores, aparte de las que les son propias.

Así pues, es evidente que necesariamente la vida mejor será la misma para cada uno de los hombres y, en común, para las ciudades y para los hombres.

¹³⁹⁸ Sobre los dos sentidos de *práxis*, *actividad*, y *bios praktikós*, *vida activa*, cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* V 3, 1129b31 ss.; VII 15, 1154b24; X 7, 1177a30 ss. *Sobre el alma* I 3, 407a23. En un sentido se trata de una actividad exterior, en vista de un resultado y referida a otros; en el otro, la forma suprema de actividad es la *theoría*, *contemplación*, que se ejercita por sí misma y tiene en sí misma su fin, y es, por tanto, la actividad más suficiente y elevada.

¹³⁹⁹ Tales ciudades se parecen bastante a la «ciudad primera» de la *República* de Platón, II 369B ss.; y *supra*, IV 4, 12, 1291a12 ss.

4 Después de las cosas dichas ahora

*Descripción de
la ciudad ideal:* como preámbulo sobre estas cuestiones y
la población más regímenes, el punto de partida de lo

que nos queda por decir es examinar pri-

mero qué condiciones debe reunir la ciudad que vaya a
2 ser constituida según nuestros deseos. Pues no puede darse
el mejor régimen sin un conjunto de medios apropiados ¹⁴⁰⁰.

Por ello es necesario presuponer muchas condiciones de
acuerdo con nuestros deseos, sin que ninguna de ellas sea
imposible; me refiero, por ejemplo, al número de ciudada-
3 nos y al territorio. En efecto, lo mismo que los demás
artesanos, como el tejedor y el constructor de naves, nece-
1326a sitan tener la materia que sea adecuada a su trabajo (y
en la medida en que ésta se encuentre mejor preparada,
forzosamente más hermoso resultará el producto de su ar-
te), así también el político y el legislador deben disponer
de la materia que sea convenientemente apropiada a su obra.

4 Pertenece a los recursos de una ciudad, en primer lu-
gar, el número de personas: cuántos y de qué condición
deben ser por naturaleza; y respecto al territorio, igual-
mente, cuál debe ser su extensión y su cualidad.

Ciertamente la mayoría de la gente cree que la ciudad
feliz conviene que sea grande; y si bien esto es verdad,
desconocen qué tipo de ciudad es grande y cuál pequeña,
5 pues juzgan la magnitud de una ciudad por el número de
sus habitantes. Pero se debe mirar más bien, no la pobla-
ción, sino el poder. En efecto, hay también una función
de la ciudad y, en consecuencia, la que pueda cumplirla
mejor, ésa debe considerarse la más grande, de la misma
forma que puede decirse que Hipócrates es más grande,

¹⁴⁰⁰ Cf. IV 1, 1288b39.

no como hombre sino como médico, que cualquiera que
le es superior en estatura. Pero aun en el caso de que se 6
deba juzgar por el número de habitantes, no se debe hacer
según cualquier clase de gente (pues necesariamente en las
ciudades suele haber un número grande de esclavos, mete-
cos y extranjeros), sino teniendo en cuenta sólo los que
son parte de la ciudad y constituyen sus partes propias.
En efecto, la superioridad numérica de estos elementos es
señal de una gran ciudad, pero aquella de la que salen mu-
chos obreros manuales pero pocos hoplitas, no puede ser
grande, pues no es lo mismo una ciudad grande que muy
populosa.

De otra parte, también resulta evidente por los hechos 7
que es difícil, tal vez imposible, que la ciudad demasiado
populosa sea regida por buenas leyes. En todo caso, entre
las ciudades que se consideraran bien gobernadas no vemos
ninguna que descuide el número de la población. Esto es
evidente también por la vía del razonamiento. La ley, 8
en efecto, es un cierto orden ¹⁴⁰¹, y la buena legislación
es necesariamente una buena ordenación, y un número
excesivamente elevado no puede participar del orden,
ya que esto sería obra de un poder divino, como el que
mantiene unido el universo. Y puesto que la belleza suele
acostumbrar a realizarse en el número y la magnitud ¹⁴⁰²,
resulta de ello que también una ciudad, que una la magni- 9
tud con ese límite indicado, será necesariamente la más
hermosa. Pero existe también una medida de la magnitud
de la ciudad, lo mismo que en todos los demás seres,

¹⁴⁰¹ Cf. III 16, 1287a18, donde la proposición está invertida: «el or-
den es una ley».

¹⁴⁰² Cf. ARISTÓTELES, *Metafísica M 3*, 1078a36; *Ética a Nicómaco IV*
7, 1123b6; *Poética 7*, 1450b24.

¹⁰ animales, plantas e instrumentos; pues cada uno de ellos, si es demasiado pequeño o extremadamente grande, no mantendrá su propia capacidad, sino que o bien quedará por completo privado de su naturaleza, o bien será defectuoso. Por ejemplo, una embarcación de un palmo ¹⁴⁰³ no será en absoluto una nave, ni tampoco una de dos estadios ¹⁴⁰⁴, ^{1326b} sino que, el alcanzar cierto tamaño, tanto por su pequeñez como por su enormidad, hará difícil la navegación.

¹¹ Igualmente, también, la ciudad que se compone de demasiado pocos habitantes no es autosuficiente ¹⁴⁰⁵ (y la ciudad ha de ser autosuficiente), y la que se compone de demasiados será autosuficiente en sus necesidades esenciales, como un pueblo, pero no como una ciudad, pues no le es fácil tener una constitución ¹⁴⁰⁶, pues, ¿quién podría ser general de una multitud tan grande?, o ¿quién será su heraldo, como no sea un Estentor ^{1407?}

Por eso, la ciudad primera ¹⁴⁰⁸ es necesariamente la que está formada de ese mínimo de gentes que sea un grupo humano autosuficiente respecto a vivir bien en una comunidad política. Es posible también que la ciudad que excede de ese número sea una ciudad mayor, pero esto no se puede, como dijimos ¹⁴⁰⁹, llevarse al infinito.Cuál es el

¹⁴⁰³ Cf. V 9, 1309b23.

¹⁴⁰⁴ Equivalen a unos 350 metros de eslora, cifra entonces impensada para un navío.

¹⁴⁰⁵ Sobre la *autosuficiencia*, *autárkeia*, cf. I 2, 1259b29, y *Ética a Nicómaco* IX 10, 1170b30.

¹⁴⁰⁶ Véase III 3, 1276a27; cita el caso de Babilonia que es una aglomeración demasiado grande para formar un Estado.

¹⁴⁰⁷ *Estentor* es un guerrero de la *Ilíada* V 785, que según Homero tenía una voz de bronce y gritaba tanto como cincuenta hombres.

¹⁴⁰⁸ En este pasaje hay una crítica de la «ciudad primera» o ciudad elemental tal como la describe Platón, *República* II 369B-371E.

¹⁴⁰⁹ Cf. VII 4, 1326a34.

límite de este exceso, es fácil de ver por los hechos. En efecto, las actividades de la ciudad corresponden a los gobernantes y a los gobernados; y es función del gobernante el mando y la administración de la justicia. Pero para emitir un juicio sobre lo justo y para distribuir los cargos de acuerdo con el mérito, es necesario que los ciudadanos se conozcan unos a otros y sus cualidades respectivas, en la idea de que donde esto no ocurre, la elección de los magistrados y los juicios serán por fuerza defectuosos, pues en ambas cosas no es correcto improvisar como evidentemente ocurre con un número excesivo de ciudadanos. Además, ¹⁴ a los extranjeros y metecos les es fácil participar de la ciudadanía, pues no es difícil pasar inadvertidos a causa del exceso de población. Es evidente, por lo tanto, que éste es el límite ideal de la ciudad: el mayor número posible de población para la autarquía de la vida y que pueda ser abarcada fácilmente en su totalidad. Así pues, respecto a la magnitud de una ciudad, quede definida de esta manera.

Aproximadamente lo mismo es lo que se concierne al territorio. Respecto a las ciudades, es evidente que todos harían elogios del más autárquico ¹⁴¹⁰ (y necesariamente será tal el que produzca de todo, pues autosuficiente es tener de todo y no carecer de nada). En extensión y magnitud deben ser tales que los habitantes puedan llevar una vida holgada, con liberalidad y prudencia al mismo tiempo ¹⁴¹¹. Si tenemos razón o no en poner este límite debe ser examinado después más en detalle, cuando hagamos mención de la propiedad, de la abundancia de bienes, cómo y de qué manera deben utilizarse, pues

¹⁴¹⁰ Cf. PLATÓN, *Leyes* 704e.

¹⁴¹¹ Véase II 6, 1265a35.

muchas son en este asunto las opiniones, porque los hombres son arrastrados hacia dos excesos en la manera de vivir: unos hacia la mezquindad y otros hacia la molición.

3 No es difícil decir la configuración del territorio (aunque en algunos puntos haya que seguir también a los expertos en estrategia): debe ser inaccesible para los enemigos y de fácil salida para sus habitantes. Además, lo mismo que decíamos ¹⁴¹² que el número de ciudadanos debe ser abarcable, así también debe ser el territorio. Que éste sea abarcable es que el territorio sea fácil de recorrer.

En cuanto al emplazamiento de la ciudad, si es necesario hacerlo de acuerdo con nuestros deseos, conviene que se establezca en situación favorable tanto respecto al mar ⁴ como respecto a la tierra. Una primera norma es la que ya hemos dicho ¹⁴¹³: la ciudad debe estar comunicada con todos los lugares para el envío de socorro, y, la otra, que ofrezca facilidades de paso al transporte de los productos recogidos, de la madera de construcción y de cualquier otra industria que el país pueda poseer.

6 En cuanto a la comunicación con el mar, si es útil para las ciudades bien gobernadas o perjudicial, se discute mucho.

*La ciudad ideal:
la proximidad
del mar*

En efecto, se dice que la llegada de extranjeros educados en otras leyes y el exceso de población no son convenientes para el buen orden, pues esta afluencia que se origina del uso del mar, al enviar y recibir una multitud de comerciantes, es contraria a la buena marcha política ¹⁴¹⁴.

¹⁴¹² Cf. *supra*, VII 4, 1326b24.

¹⁴¹³ Cf. *supra*, VII 4, 1326b40.

¹⁴¹⁴ En este pasaje se hace alusión a PLATÓN, *Leyes* IV 704a ss., quien es contrario a tener acceso al mar, por el riesgo de corrupción y de degeneración que traen consigo los grandes puertos y por el crecimiento del

Así pues, no ofrece dudas que, si esto no sucede así, ² es mejor, para la seguridad y para la abundancia de productos necesarios, que la ciudad y el país tengan acceso al mar, pues para resistir más fácilmente a los enemigos, ³ es preciso que quienes necesitan ser salvados deben poder ser fácilmente socorridos tanto por tierra como por mar, y para causar daño a los atacantes, si no es posible por ambas partes, se conseguirá mejor por uno de los dos si se tiene acceso a los dos a la vez. Además, es una necesidad del país que todo cuanto no se encuentre en él haya que importarlo y exportar el excedente de sus productos, ya que en su interés y no en el de los demás la ciudad debe ser comerciante. Los que se proponen abrir un mercado a todos lo hacen por afán de ganancia, pero la ciudad que no debe tener una ambición de tal clase tampoco debe poseer un centro comercial de ese tipo. Puesto que ⁵ actualmente vemos que muchas regiones y ciudades disponen de muelles y puertos naturalmente bien situados en relación a la ciudad, de modo que no tengan su asiento en la propia ciudad ni tampoco demasiado lejos, pero están protegidos con murallas y otras fortificaciones similares, es con el fin, evidentemente, de que si a través de la comunicación con los puertos resulta algún beneficio, este beneficio lo posea la ciudad, y si algún perjuicio, sea fácil preservarse de él indicando y determinando mediante las leyes quiénes no deben y quiénes deben tener tratos unos con otros.

En cuanto al poder naval, que lo mejor es tenerlo hasta ⁶ cierto límite, no ofrece dudas (pues no sólo para sí mismos ^{1327b}

número de ciudadanos, al incorporarse un gran número de negociantes y mercaderes. Aristóteles no está convenido de estas razones y expone las medidas que reducen casi totalmente estos inconvenientes. Y la proximidad del mar la defiende por motivos de orden político y estratégicos.

sino también para algunos vecinos deben ser temibles y ser capaces de socorrerlos lo mismo por tierra que por mar); en cuanto al número y magnitud de este poder debe ser considerado de acuerdo con el modo de vida de la ciudad. En efecto, si aspira a una vida de hegemonía y política, necesariamente este poder debe ser proporcionado a sus empresas. Pero el exceso de población a que conduce la muchedumbre de los marinos no es forzoso que se incorporen a las ciudades, pues no hay necesidad ninguna de que esa gente constituya una parte de la ciudad, pues la tropa marinera, que tiene en sus manos el control y el mando del navío, es libre y perteneciente a la infantería. Y donde hay un gran número de periecos y trabajadores de la tierra, por fuerza hay también abundancia de marinos ¹⁴¹⁵. Venos que actualmente ocurre también esto en algunas ciudades, por ejemplo en la ciudad de Heracléa, donde pueden equipar gran número de trirremes, aunque poseen una ciudad por su tamaño más modesta que otras.

9 Así pues, sobre el tema del territorio, de los puertos, de las ciudades, del mar y sobre el poder naval quede determinado de esta manera. En cuanto al número de ciudadanos, hemos indicado antes ¹⁴¹⁶ qué límite debe haber.

7 Digamos ahora cuál debe ser el carácter *La ciudad ideal: el carácter particular de las habitantes* ter natural de los ciudadanos. Más o menos podría comprenderse esto echando una ojeada a las ciudades griegas más famosas y a todo el mundo habitado para ver cómo se distribuyen en él los pueblos. Los que habitan en lugares fríos y en Europa están llenos de coraje, pero faltos de inteligencia y de técnica, por lo que viven más

¹⁴¹⁵ De donde se deduce que los marinos no deben ser ciudadanos.

¹⁴¹⁶ Cf. VII 4, 1326a9-b24.

bien libres, pero sin organización política o incapacitados para mandar en sus vecinos. Los de Asia, en cambio, son inteligentes y de espíritu técnico, pero sin coraje, por lo que llevan una vida de sometimiento y esclavitud ¹⁴¹⁷. En cuanto a la raza helénica, de igual forma que ocupa un lugar intermedio, así participa de las características de ambos grupos, pues es a la vez valiente e inteligente ¹⁴¹⁸. Por ello vive libre y es la mejor gobernada y la más capacitada para gobernar a todos si alcanzara la unidad política. La misma diversidad se encuentra también en los pueblos griegos comparados entre sí: unos tienen una naturaleza unilateral; otros tienen combinadas esas dos facultades ¹⁴¹⁹. Es evidente, por tanto, que para dejarse conducir fácilmente por el legislador hacia la virtud, los hombres tienen que ser de natural inteligente y animoso. Pues lo que, según afirman algunos, debe caracterizar a los guardianes —ser amables con los conocidos y fieros con los desconocidos— es el corazón ¹⁴²⁰ que produce la amabili-

¹⁴¹⁷ Cf. III 14, 1285a19-22.

¹⁴¹⁸ Hipócrates en su tratado *Sobre el aire, las aguas y los lugares*, hace una verdadera disertación antropológica y etnográfica. En él pone las bases de una teoría de los medios y muestra la influencia del clima, las condiciones geográficas y el medio social en el carácter de los pueblos de Asia, del Norte y del Ponto Euxino. Pero Aristóteles, una vez reconocida la unidad antropológica y etnográfica de las razas que ocupan el territorio griego, naturalmente llega a la necesidad de la unidad política. Las tendencias panhelénicas tenían gran fuerza en los autores; véanse los discursos de los oradores y las doctrinas de los filósofos. Cf. PLATÓN, *República* V 469b ss., donde condena la rivalidad entre los Estados. GORGIAS lo manifestaba ya desde el 392 a. C., y Lisias en sus discursos a favor de las Panegirias de Olimpia. Isócrates en su *Panegírico*.

¹⁴¹⁹ Es decir, el coraje y la inteligencia.

¹⁴²⁰ En el elegíaco THEOGNIS, I 109, ya se encuentran ideas semejantes. Aristóteles también en otros pasajes considera al corazón asiento de las pasiones. Cf. también Sócrates en JENOFÓNTE, *Memorables* IV 1, 3.

1328a dad, pues él es la facultad del alma por la que amamos. Una prueba de ello es que el corazón se irrita más contra los que tratamos y los amigos que contra los desconocidos, cuando nos creemos menospreciados. Por eso también Argüilloco, reprochando a sus amigos, apostrofa adecuadamente a su corazón ¹⁴²¹.

Pues tú, ciertamente, por culpa de tus amigos te angustias.

El sentido de autoridad y el de libertad deriva para todos de esta facultad, pues el corazón es dominador e invencible. Pero no está bien decir que los guardianes deben ser duros con los desconocidos, pues no se debe ser así con nadie, y los magnánimos no son fieros sino con los criminales; y lo experimentan más aún, como hemos dicho antes ¹⁴²², con los compañeros, si creen haber sufrido de su parte alguna injusticia. Y es lógico que así suceda: pues se creen privados, además del daño recibido, de un beneficio del que piensan se les debe el reconocimiento debido. De ahí que se haya dicho ¹⁴²³:

Cruelles son las guerras entre hermanos

y

Los que aman con exceso, también con exceso odian.

9 Así pues, sobre cuántos deben ser los ciudadanos y cuál su naturaleza, y también la extensión y características del

¹⁴²¹ Argüilloco de Patos, poeta griego famoso en el s. VII a. C., autor de yambos y elegías. Cf. *Fragmento 67* de TH. BERCK, *Poetae Lyrici Graeci*, 1882^a. Véase también sobre el sentido, ARISTÓTELES, *Retórica* II 2, 1379a2.

¹⁴²² Cf. VII 7, 1328a1-3.

¹⁴²³ Según PLUTARCO, *Sobre el amor fraterno* 5, la primera frase es de EURÍPIDES, *Fragmento 965*, A. NAUCK, *Tragicorum Graecorum Fragmenta*, Leipzig, 1889^a; y la segunda frase de un poeta trágico desconocido; véase *Fragmento 78*, A. NAUCK, *Tragicorum...* Cf. también PLATÓN, *República* VIII, 563E.

territorio, lo hemos determinado aproximadamente (pues no debe buscarse la misma exactitud en las discusiones teóricas que en lo que es dado por los sentidos).

Así como en los otros compuestos na-

La ciudad ideal:
las partes
constitutivas
de la ciudad

turales los elementos sin los cuales el todo no existiría, no son partes de la composición total, es evidente que tampoco debemos considerar como partes de la

ciudad todo lo que es necesario que tengan las ciudades o cualquier otra comunidad cuya especie sea una. Pues debe haber algo único, común e idéntico para los asociados, bien que participen de ello por igual o desigualmente. Ese algo puede ser el alimento, cierta extensión de tierra o cualquier otra cosa semejante. Pero cuando se trata de dos cosas, una el medio y otra el fin, nada hay común entre ellas, sino que a una le toca hacer y a la otra recibir. Me refiero, por ejemplo, a la relación entre un instrumento cualquiera o el artífice y la obra originada por él. En efecto, una casa en relación con su arquitecto no tiene nada que sea, común, salvo que el arte del constructor tiene como fin la casa. Por esto las ciudades necesitan la propiedad, pero la posesión no es una parte de la casa, aunque muchos seres animados son parte de la propiedad. Pero la ciudad es una forma de comunidad de iguales, con el fin de vivir lo mejor posible; y puesto que la felicidad es lo mejor y ésta es una actualización y un uso perfecto de la virtud ¹⁴²⁴, y que de ello resulta la consecuencia de que unos hombres pueden participar de ella y otros poco o nada, es evidente que esta es la causa de que haya distintas especies y variedades de ciudad y la pluralidad de las constituciones: pues al perseguir cada pueblo ese fin de forma

¹⁴²⁴ Cf. *supra*, VII 1, 1323b21 ss.

1328b distinta y por distintos medios, se hacen diferentes sus formas de vida y sus regímenes políticos.

6 Hay que considerar también cuántos son los elementos sin los cuales la ciudad no podría existir, ya que las que llamamos partes de la ciudad, deben figurar entre ellos necesariamente. Hay que enumerar, entonces, las actividades propias de una ciudad, pues a partir de ellas quedará clara la cuestión. En primer lugar, debe haber el alimento; después, oficios (pues la vida necesita muchos instrumentos); en tercer lugar, armas (los miembros de una comunidad deben necesariamente tener armas, incluso en su casa, por causa de los que se rebelan, para proteger la autoridad y para defenderse de los que intentan atacar desde fuera); además, cierta abundancia de recursos, para tener con qué cubrir las necesidades propias y las de la guerra; en quinto lugar, pero el primero en importancia, el cuidado de lo divino, que llaman culto; en sexto lugar y el más necesario de todos, un órgano que juzgue sobre lo conveniente y justo entre unos y otros.

8 Tales son pues los servicios que necesita, por así decir, toda ciudad (pues la ciudad no es una agrupación de personas cualquiera, sino, como decimos ¹⁴²⁵, autárquica para la vida). Y si ocurre que uno de estos elementos falta, es imposible que esta comunidad sea absolutamente autárquica. Es necesario, entonces, que la ciudad se constituya teniendo en cuenta estas funciones. Tiene que haber, lógicamente, cierto número de agricultores, que suministren el alimento, y artesanos, y la clase militar, y la clase rica, y los sacerdotes, y los jueces de lo que es necesario y conveniente.

¹⁴²⁵ Cf. II 2, 8, 1261b12.

Precisados estos puntos, nos queda 9

La ciudad ideal:

las diferentes

funciones

considerar si todos deben participar en todos estos servicios (pues es posible que los mismos individuos sean todos agricultores, artesanos, miembros de las asambleas y jueces), o para cada función de las mencionadas deben asignarse distintas personas, o si algunas de éstas funciones son necesariamente privadas y otras comunes. La respuesta no es la misma en todo régimen; como hemos dicho ¹⁴²⁶, es posible que todos participen de todas las funciones o que no todos participen de todas, sino algunos de algunas. Pues es eso ¹⁴²⁷ lo que hace diferentes a los regímenes: en las democracias participan todos en todas, y en las oligarquías es lo contrario. Y puesto que nos encontramos investigando sobre el régimen mejor, y éste es aquel bajo el cual la ciudad sería especialmente feliz, y la felicidad, se ha dicho antes ¹⁴²⁸, sin virtud no puede existir, es evidente a partir de estas consideraciones que en la ciudad más perfectamente gobernada y que posee hombres justos en sentido absoluto y no relativo al principio de base del régimen, los ciudadanos no deben llevar una vida de trabajador manual, ni de mercader (pues esa forma de vida es innoble y contraria a la virtud), ni tampoco deben ser agricultores los que han de ser ciudadanos (pues se necesita ocio para el nacimiento de la virtud y ^{1329a} para las actividades políticas ¹⁴²⁹).

¹⁴²⁶ En las líneas anteriores, cf. VII 9, 1, 1328b25 ss.

¹⁴²⁷ Es decir, esa diversidad en la participación de los cargos; cf. IV 3, 4, 1290a35 ss.

¹⁴²⁸ Cf. VII 8, 5, 1328a28.

¹⁴²⁹ La exclusión de los trabajadores manuales, de los mercaderes y de los agricultores se encuentra en PLATÓN, *República* II 370b-d; III 394e; *Leyes* VIII 846a; 847b-c.

Y puesto que la ciudad conlleva la clase militar y la que delibera sobre lo conveniente y juzga sobre la justicia, y éstas parecen ser partes muy principales de la ciudad, ¿debemos considerar también estas funciones como distintas una de la otra, o bien debemos atribuir ambas a las mismas personas? También está claro esto, que en cierto modo se deben atribuir a las mismas personas, y en cierto modo a distintas: en tanto que cada una de estas dos funciones corresponde a distinta madurez de la vida ¹⁴³⁰, y una requiere prudencia y otra fuerza, deben ser atribuidas a distintas personas; pero en tanto que pertenece al terreno de lo imposible que los que son capaces de emplear o resistir la violencia vivan siempre sometidos, desde este punto de vista deben atribuirse a las mismas personas. Pues los que disponen soberanamente de las armas son también dueños absolutos de la permanencia o no permanencia del ⁶ régimen. No queda, pues, más que atribuir a ambos grupos ese régimen, no al mismo tiempo, sino de la misma manera que la naturaleza ha dado la fuerza a los jóvenes y la prudencia a los más viejos, así por tanto es conveniente y parece que es justo que se distribuyan las funciones a los dos grupos, pues esa división es conforme al mérito.

⁷ Pero también las propiedades deben estar en las manos de estas dos clases, pues es necesario que tengan abundancia de recursos, y los ciudadanos son éstos. La clase de los trabajadores manuales no participa de la ciudad, ni ninguna otra clase que no sea artesana de la virtud ¹⁴³¹. Eso es una consecuencia clara de nuestro principio de base ¹⁴³².

¹⁴³⁰ Aristóteles en *Retórica* II 14, 1390b9-11, dice que el cuerpo está en su madurez, *akmé*, de 30 a 35 años, y el espíritu hacia los 49 años.

Platón prolonga la madurez física hasta los 55 años (*República* V 460a) y sitúa la madurez intelectual en los 50 años (*República* VII 540a).

¹⁴³¹ Cf. Platón, *República* VI 500D.

¹⁴³² Cf. VII 9, 1328b35.

la felicidad está necesariamente unida a la virtud, y no se debe llamar feliz a una ciudad mirando a una parte de ella, sino a todos los ciudadanos. Es cosa evidente también que las propiedades deben pertenecer a éstos, si necesariamente los agricultores han de ser esclavos o periecos de raza bárbara ¹⁴³³.

Nos queda de las actividades enumeradas la clase de los sacerdotes, y su posición también está clara, pues ni el labrador ni un trabajador manual debe ser sacerdote, ya que conviene que sean los ciudadanos los que honren a los dioses. Y puesto que el cuerpo de ciudadanos está dividido en dos clases, esto es, la militar y la deliberativa, y, por otra parte, conviene dar el culto debido a los dioses y asegurar el descanso a los ciudadanos retirados por la edad, es a estos últimos a quienes se les debe atribuir las funciones sacerdotales ¹⁴³⁴.

Así pues, se han indicado los elementos sin los cuales no puede constituirse una ciudad y cuántas son las partes de la ciudad: labradores, artesanos y toda clase de jornaleros son necesarios a las ciudades, pero partes propias de la ciudad son la clase militar y la deliberativa, y cada una de éstas están separadas entre sí, ya sea siempre o alternativamente.

No parece ser un descubrimiento, ni ¹⁰ *La ciudad ideal*: actual ni reciente, de los que filosofan sobre *división en grupos*: bre el Estado, que debe separarse por *Comida en común*. clases la ciudad y ser distinta la clase ^{1329b} *Régimen* militar de la de los agricultores. En Egipto *de las tierras* ¹⁴³⁵, este estado de cosas existe aún

ahora y también en Creta. En Egipto, según dicen, eso

¹⁴³³ Cf. *infra*, VII 10, 1330a25-31.

¹⁴³⁴ Cf. Platón, *Leyes* VI 759d, donde se exige la edad de 60 años.

¹⁴³⁵ Sobre Egipto véanse las indicaciones de Heródoto, II 164-165.

se remontaría a la legislación de Sesostris y en Creta a la ² de Minos. Antigua también parece ser la institución de las comidas en común ¹⁴³⁶. las de Creta surgidas en el reinado de Minos, y las de Italia son mucho más antiguas que ³ éstas. En efecto, los historiadores ¹⁴³⁷ dicen que uno de los habitantes de ese país, un cierto Ítalo ¹⁴³⁸, llegó a ser rey de Enotria, a partir del cual, cambiando de nombre, se llamaron Ítalos, en lugar de enotrios, y también tomó el nombre de Italia esta parte de Europa comprendida entre el golfo de Escila y el Lamético, que distan uno del otro media ⁴ jornada de camino ¹⁴³⁹. Cuentan que este Ítalo hizo pasar a los enotrios de la vida nómada a la agrícola y, entre otras leyes que les dio, estableció por primera vez las comidas en común. Por eso, incluso actualmente, algunos de sus descendientes conservan todavía las comidas en ⁵ común y algunas de sus leyes. Junto a Tirrenia ¹⁴⁴⁰ que habi-

Y PLATÓN, *Timeo* 24a y b. Sesostris es el mismo que Ramsés II (1388-1350 a. C.); y Minos, el rey semilegendario de Creta, del s. xv a. C., que según Heródoto, VII 169, había muerto en Canico en Sicilia (cf. *supra*, II 10, 4, 1271b39-40). — Las instituciones egipcias debieron influir mucho en los autores griegos. Cf. PLATÓN, *Leyes* VII 806D. — Sobre Creta, Aristóteles la trata en sus instituciones políticas y sociales, particularmente *supra*, II 10, 1-16, 1271b20-1272b23. — Sesostris y Minos son mencionados en el presente pasaje para indicar la antigüedad de esta institución en Egipto y en Creta.

¹⁴³⁶ Sobre las comidas en común, cf. *supra*, II 10.

¹⁴³⁷ Probablemente Antioco de Siracusa (hacia 420 a. C.) de quien se conocen algunos fragmentos; cf. F. JACOBY, *Die Fragmente der Griechischen Historiker* 577 F 13, Leiden, 1964.

¹⁴³⁸ Ítalo es el rey legendario de los enotrios, según Tucídides, VI 2, de los siglos. Los enotrios, según la tradición, llegaron a Italia quinientos años antes de la guerra de Troya.

¹⁴³⁹ Se refiere al territorio comprendido entre el estrecho de Mesina y el golfo de Santa Eufemia, en el extremo sur de Italia.

¹⁴⁴⁰ Tirrenia, región situada al norte de Enotria y comprendía la Lu-

taban los ópicos que tanto antiguamente como ahora llevan el nombre de ausones; y junto a Yapigia y el mar Jónico, en la llamada Siritis, estaban también los cones de raza enotria. Fue, pues, allí donde se originó la institución de las comidas en común, pero la división del cuerpo cívico en clases procede de Egipto, pues el reinado de Sesostris es de una época muy anterior al de Minos ¹⁴⁴¹. Así pues, se debe tal vez pensar que también las demás instituciones han sido inventadas muchas veces en el curso del tiempo, o mejor infinitas veces ¹⁴⁴². En efecto, es verosímil que la necesidad enseñe a los hombres las cosas indispensables, y, una vez que existen éstas, lógicamente toman su desarrollo las relacionadas con el bienestar y la abundancia, y así también es necesario pensar que representan del mismo modo las instituciones políticas. Y que todas son antiguas, una prueba de ello es la historia de Egipto: los egipcios que parecen ser los más antiguos, poseen sin embargo leyes y una organización política ¹⁴⁴³. Por eso es necesario utilizar convenientemente lo que se ha descubierto, e intentar investigar en lo que se ha dejado de lado. Hemos dicho anteriormente ¹⁴⁴⁴ que el territorio debe pertenecer a los que poseen las armas y a los que participan de la ciudadanía, y la razón por la que los labradores deben ser distintos de éstos, y cuál ha de ser la extensión

cania, la Campania, el Samnio y el Lacio; esta región era considerada como habitada por los ópicos o ausones. Cf. Heródoto, I 167. — Yapigia, otra región situada al noroeste de Enotria, es la Apulia, al sureste de Italia.

¹⁴⁴¹ Véase *supra*, nota 1435.

¹⁴⁴² Idea que aparece frecuentemente en Aristóteles, *Sobre el Cielo* I 3, 270b19; *Metafísica* XI 8, 1074b10, y en otros.

¹⁴⁴³ Véase principalmente, Heródoto, II 2; PLATÓN, *Timeo* 22b; *Leyes* II 656-657.

¹⁴⁴⁴ Cf. VII 9, 1329a17.

y naturaleza del territorio. Hemos de tratar ahora, en primer lugar, de la distribución de las tierras y de los campesinos, cuáles y cómo tienen que ser, puesto que nosotros ^{1330a} afirmamos que la propiedad no debe ser común ¹⁴⁴⁵, como algunos han dicho, sino que en la práctica debe hacerse de ella, como entre amigos, un uso común, y que ninguno de los ciudadanos carezca de alimento.

¹⁰ Respecto a las comidas en común, todos están de acuerdo en que es útil para las ciudades bien organizadas; la razón por la que también nosotros estamos de acuerdo, la diremos más adelante ¹⁴⁴⁶. Deben participar de ellas todos los ciudadanos, pero no es fácil que los pobres aporten de lo suyo la cantidad establecida y al mismo tiempo atiendan las otras necesidades de su casa, y además los gastos relativos al culto de los dioses son comunes a toda la ciudad.

¹¹ Es pues necesario que el territorio esté dividido en dos partes: una debe ser de dominio común y otra de los particulares, y cada una de ellas dividirla de nuevo en dos partes. De la tierra común, una parte se destinará al servicio de los dioses y otra al gasto de las comidas en común; y de la de los particulares, una parte estará cerca de la frontera, y otra cerca de la ciudad ¹⁴⁴⁷, para que sean asignados dos lotes a cada ciudadano y todos participen de los dos lugares. Pues así se mantiene la igualdad y la justicia, y asegura más concordia en las guerras con los vecinos.

¹² En efecto, allí donde no tiene tales disposiciones, unos hacen poco caso de las hostilidades con los pueblos limi-

¹⁴⁴⁵ Cf. *supra*, II 5, donde rechaza la comunidad de bienes exigida por PLARÓN en la *República*.

¹⁴⁴⁶ No se encuentra expresada más adelante.

¹⁴⁴⁷ Aristóteles parece inspirarse, para el presente pasaje, en PLARÓN, *Leyes* V 745c y d.

trofes y otros se preocupan demasiado aún a costa del honor. Por eso, en algunos pueblos, es ley que los vecinos a los pueblos limítrofes no tomen parte en las deliberaciones sobre las guerras contra éstos, en la idea de que por su interés personal les incapacitaría para deliberar como es debido. Así pues, es necesario que el territorio esté dividido de esta manera por las razones antes expuestas.

En cuanto a los agricultores, la mejor solución, si se debe hacer respondiendo a nuestros deseos, es que sean los esclavos, pero no todos de la misma tribu ¹⁴⁴⁸ ni de un carácter irascible (pues así serán útiles para el trabajo y seguros en cuanto a no presentar ningún peligro de sulevación); la segunda solución es que sean periecos de raza bárbara ¹⁴⁴⁹ y de un natural semejante a los esclavos citados, y de ellos, los que trabajan en los lotes particulares deben ser propiedad de los dueños de la hacienda, y los que trabajan en la tierra communal, serán propiedad pública. De qué manera se debe tratar a los esclavos, y por qué es mejor proponer como recompensa a todos los esclavos la libertad, lo diremos más adelante ¹⁴⁵⁰.

Que la ciudad debe estar comunicada ¹¹ con el continente y con el mar y con todo su territorio igualmente, en la medida de lo posible, se ha dicho anteriormente ¹⁴⁵¹. En cuanto a la situación de la ciudad, se le debe desear que ocupe un lugar escarpado, teniéndose en cuenta cuatro condiciones: en primer lugar, 2

¹⁴⁴⁸ Se encuentran las mismas precauciones en PLARÓN, *Leyes* VI 777c y d; y en ARISTÓTELES, *Económicos* I 5, 1344b18.

¹⁴⁴⁹ Sobre el estatuto de los periecos, cf. II 9, 1269a35 ss.

¹⁴⁵⁰ ARISTÓTELES en la *Política* no lo trata, pero puede verse en *Económicos* I 5, 1344b15.

¹⁴⁵¹ Cf. *supra*, V 3, 1327a3-V 6, 5, 1327a40.

como cosa indispensable, la salud (pues las que están orientadas hacia el este y hacia los vientos que soplan de Levante son las más sanas; y después las protegidas del viento del Norte, pues éstas son las de inviernos más suaves). Y ^{1330b} entre las consideraciones restantes, deben tener una situación adecuada a las actividades políticas y militares.

³ Respecto a las militares, para sus habitantes debe ser de fácil salida y para los enemigos de difícil acceso y difícil de asediar, y debe contar ante todo con aguas y fuentes naturales en abundancia; de no ser así, se ha encontrado ya el remedio a través de la construcción de numerosos y grandes depósitos para las aguas de lluvia, de modo que nunca les falte si se encuentran incomunicados del resto ⁴ del país a causa de la guerra. Puesto que es necesario preocuparse por la salud de los habitantes, y esto depende de la buena situación del lugar y de su buena orientación, y en segundo lugar, del uso de aguas sanas, el cuidado de este extremo no debe considerarse en absoluto accesorio. Pues aquello de lo que más nos servimos para el cuerpo y con más frecuencia, eso contribuye muchísimo a la salud. Y la influencia de las aguas y del aire es de esa ⁵ naturaleza. Por ello en las ciudades sensatamente gobernadas, si no son todas las aguas igualmente puras y no hay abundancia de estos manantiales, deben separarse las aguas para la alimentación de las que sirven a otros usos.

En cuanto a los lugares fortificados, no conviene lo mismo a todos los regímenes; por ejemplo, una acrópolis conviene a la oligarquía y a la monarquía, y una llanura al régimen democrático; a una aristocracia no conviene ninguna de las dos cosas, sino más bien varios lugares fortificados. En cuanto a la disposición de las casas particulares, se considera más agradable y más útil para las diversas actividades si está bien trazada en sus calles y según el gus-

to más moderno, al modo de Hipodamo ¹⁴⁵². En cambio, para la seguridad en las guerras, lo contrario, como era antiguamente, pues hace difícil la salida de la ciudad a las tropas extranjeras ¹⁴⁵³ y es difícil para los atacantes encontrar su camino. Por eso debe participar de ambos sistemas ⁷ (lo que es posible si se disponen las casas igual que entre los agricultores las que algunos llaman viñas en formación compacta ¹⁴⁵⁴) y evitar trazar regularmente toda la ciudad, sino algunos sectores y lugares; así irá bien para la seguridad y la belleza.

En cuanto a las murallas, los que afirman que las ciudades orgullosas de su valor no deben tenerlas sostienen ideas demasiado anticuadas, y eso aun cuando ven que los hechos refutan a las ciudades que se han vanagloriado de esa manera. No es honroso, sin duda, ante un enemigo ⁹ de valor igual y no muy superior en número, intentar salvarse al abrigo de las murallas fortificadas. Pero, puesto que ocurre y puede ocurrir que la superioridad de los atacantes esté por encima del valor humano y del de unos pocos, si es preciso salvarse y no sufrir daño ni ultraje, se ha de pensar que las murallas más sólidamente fortificadas constituyen la más segura protección militar, especialmente ahora en que los inventos relacionados con los proyectiles y las máquinas de asedio han llegado a una gran precisión. Considerar bien no rodear con murallas a las ¹⁰

¹⁴⁵² Cf. sobre Hipodamo de Mileto *supra*, II 8, 1267b22 ss.

¹⁴⁵³ Una vez que han entrado y quieren salir forzados por los habitantes. Cf. Tucídides, II 4, sobre los tebanos cuando fueron obligados a abandonar Plataea en 431 a. C.

¹⁴⁵⁴ *Formación compacta* intenta recoger el término griego *systrádas*, de difícil traducción. Aristóteles se refiere a un sistema de plantación de las viñas; tal vez aluda al sistema llamado a tresbolillo. Cf. VARRÓN, *Sobre la agricultura* I 7, 2.

ciudades es igual que buscar un país fácil de invadir y allanar en su torno los lugares montañosos, y es igual también que no rodear de muros las casas particulares, en la idea ¹¹ de que sus ocupantes serán cobardes. Es más, tampoco debe olvidarse esto: que a quienes tienen la ciudad rodeada de murallas les es posible servirse de ella de dos maneras, como si tuviera murallas y como si no las tuviera: en cambio, a las que no las poseen no les es posible. Siendo esto así, no sólo hay que rodearse de murallas, sino también hay que cuidarlas para que sean a la vez un adorno adecuado a la ciudad y útiles para los usos propios de la guerra, especialmente para los inventos modernos. En efecto, de la misma manera que los atacantes se precupan de los medios con los que puedan vencer, también los defensores, unas cosas ya las han inventado y otras deben investigarlas y estudiarlas, pues por principio no se intenta atacar a los que están bien preparados.

¹² Puesto que el conjunto de ciudadanos *La ciudad ideal:* debe estar repartido en mesas comunes *organización de diversas funciones públicas* ¹⁴⁵⁵ y las murallas divididas en los lugares oportunos por puestos de guardia y torres, es evidente que eso invita a establecer algunas de las mesas comunes en esos puestos de guardia. Y esto es una manera como podrían disponerse las cosas. Los edificios destinados al culto de los dioses y las más importantes mesas comunes de los magistrados conviene que tengan un lugar apropiado y que sea el mismo, salvo que la ley de los templos e incluso algún oráculo ³ pífico les asigne un lugar aparte ¹⁴⁵⁶. Sería el lugar de tales

¹⁴⁵⁵ *Mesas comunes* o *grupos de comensales* son términos que intentan traducir el vocablo griego *syssitia*.

¹⁴⁵⁶ Sobre la parte reservada a los templos en la construcción de una

condiciones aquel que presenta manifiesta evidencia respecto a su situación excelente ¹⁴⁵⁷ y más seguridades respecto a las partes vecinas de la ciudad.

Conviene que al pie de este lugar se construya una plaza tal como la que en Tesalia ¹⁴⁵⁸ recibe ese nombre, es decir, la que llaman Plaza Libre. Y ésta es la que debe estar limpia de toda mercancía, y a la que no tendrá acceso ni trabajador manual ni campesino, ni cualquier otro de esa clase, si no es llamado por los magistrados. Se vería favorecido ese lugar si los gimnasios de adultos se instalaran allí. (Conviene que esta institución también esté dividida por edades y que algunos magistrados se ejerciten entre los jóvenes, y que, los adultos, por su parte, permanezcan junto a los demás magistrados; pues la presencia real de los magistrados ¹⁴⁵⁹ infunde especialmente el verdadero respeto y el temor de los hombres libres.) ^{1331b}

La plaza del mercado debe ser distinta y separada de la precedente, y tener un emplazamiento que permita reunir fácilmente todos los productos tanto transportados por mar como los provenientes de la región.

Y puesto que la clase dirigente de la ciudad se divide en sacerdotes y magistrados, conviene también que las mesas comunes de los sacerdotes tengan su lugar en torno a los edificios de los templos. Y todas las magistraturas ⁷

ciudad, cf. PLATÓN, *Leyes* V 738b-d. Algunos templos, como el de Asclepio, estaban tradicionalmente situados fuera de la ciudad.

¹⁴⁵⁷ Línea del texto oscura y mal establecida.

¹⁴⁵⁸ Tesalia debía ser muy conocida por Aristóteles; está limitando con Macedonia donde Aristóteles vivió largo tiempo cuando se ocupó en la corte de Pela, durante largo tiempo, de su alumno Alejandro, y la pudo conocer también a través de la *Constitución de los tesalios* que escribió Carriras, cf. *Kritika B* 31DK.

¹⁴⁵⁹ Ya sea mezclados con los jóvenes, ya sea con los adultos; cf. ARISTÓTELES, *Retórica* II 6, 1384a33-36.

que cuidan de los contratos, las causas judiciales, las citaciones y demás actos administrativos de esta tipo ¹⁴⁶⁰, y además las que se encargan de la policía de los mercados y de la llamada policía urbana ¹⁴⁶¹, deben instalarse junto a la plaza o en algún lugar público de reunión, y tal lugar sería el entorno a la plaza del mercado, pues destinamos la plaza de arriba para el ocio, y ésta para las actividades necesarias.

⁸ La organización en el campo debe imitar ¹⁴⁶² la que hemos expuesto. Allí también los magistrados, que unos llaman inspectores de bosques y otros agrónomos ¹⁴⁶³, deben tener necesariamente puesto de guardia y mesas comunes para la vigilancia, y además debe haber templos repartidos por el país, dedicados unos a los dioses y otros a los héroes. Pues es ocioso detenernos ahora en precisiones y discusiones sobre tales puntos, pues no es difícil planear sobre tales materias, sino más bien ponerlas en práctica. En efecto, las palabras son obra del deseo, pero la realización es cuestión de suerte. Por ello, sobre tales temas déjese de momento lo que está de más.

¹³ Sobre el régimen mismo, hay que decir de qué elementos y de qué clase debe constituirse la ciudad que intenta ser *felicitad ideal*.
² *La felicitad de la ciudad y su realización* liz y gobernarse bien. Pues hay dos cosas en las que está el bien para todos: una consiste en poner correctamente la meta y el fin de las acciones, y otra en encontrar las acciones

que conducen a ese fin. (Pues es posible que esas dos cosas sean diferentes entre sí y que estén en concordancia: unas veces, el objetivo está bien establecido, pero en la práctica no se consigue alcanzarlo; otras veces, se alcanzan todos los medios para el fin propuesto, pero el fin establecido es malo; y otras se falla en lo uno y lo otro, por ejemplo en la medicina. En efecto, a veces los médicos no juzgan bien qué cualidades debe tener un cuerpo sano, ni logran encontrar los medios para el fin establecido por ellos. En la artes y en las ciencias deben dominarse ambos factores, el fin y las acciones que llevan a ese fin.) Así pues, que ³ todos aspiran a vivir bien y a la felicidad, es evidente ¹⁴⁶⁴, pero estas cosas unos tienen la posibilidad de alcanzarlas, y otros no, a causa de la suerte o de la naturaleza (pues el vivir bien requiere cierto bagaje de bienes, en menor ^{1332a} cantidad para los dotados de mejores disposiciones, y en mayor para los dotados de peores disposiciones), mientras ⁴ que otros desde el principio buscan por mal camino la felicidad, aunque tienen los recursos.

Pero puesto que nuestro propósito es conocer el régimen mejor, y ése es con el que una ciudad puede ser mejor gobernada, y la ciudad es mejor gobernada por el régimen que hace posible la mayor medida de felicidad, es evidente que no nos debe pasar por alto en qué consiste la felicidad. Decimos (y lo hemos definido en la *Ética* ¹⁴⁶⁵, si algún ⁵ provecho tienen aquellos argumentos) que la felicidad consiste en el ejercicio y uso perfecto de la virtud, y eso no condicionalmente, sino absolutamente. Y entiendo por «con- ⁶

¹⁴⁶⁰ Cf. VI 8, 1321b34.

¹⁴⁶¹ Sobre la *policía urbana, astynomía*, cf. VI 7, 5, 1321b23. Y PLATÓN, *Leyes* VI 760B y VIII 849A.

¹⁴⁶² Aristóteles tal vez se inspira para la presente organización en PLATÓN, *Leyes* VIII 848c y ss.

¹⁴⁶³ Cf. VI 8, 1321b29.

¹⁴⁶⁴ Cf. ARISTÓTELES, *Retórica* I 5, 1360b4.

¹⁴⁶⁵ Es una alusión demasiado general, pero puede referirse a *Ética a Nicómaco* I 6, 1098a16; X 6, 1176b4; y sobre todo a *Ética a Eudemo* II 1, 1219b2. Cf. también *supra*, VII 8, 1328a37.

dicionalmente» lo que es necesario, y por «absolutamente» lo que está bien. Por ejemplo, en el caso de las acciones justas, las correcciones y castigos justos proceden sin duda de la virtud, pero son necesarios y son buenos por ser necesarios (pues sería preferible que no necesitara de esas cosas ni el hombre ni la ciudad); en cambio, las que buscan los honores y la prosperidad son las acciones más hermosas en un sentido absoluto; en efecto, la primera categoría de acciones es el rechazo de algún mal, y las acciones de la segunda categoría son lo contrario, ya que preparan y generan bienes. El hombre bueno puede hacer buen uso de la pobreza, la enfermedad y los demás infortunios, pero la felicidad consiste en sus contrarios (también esto está definido en los *Tratados de Ética*¹⁴⁶⁶, que el hombre bueno es aquel para quien, a causa de su virtud, los bienes absolutos son bienes, y es evidente que el uso que haga de ellos será también, necesariamente, bueno y noble en sentido absoluto); y por ello los hombres suelen pensar que los bienes exteriores son causa de la felicidad, como si la causa de tocar con brillantez y destreza la cítara se asignase como causa a la lira más que al arte.

Es necesario, así pues, a partir de lo dicho que el legislador encuentre dispuestos unos bienes y se procure otros.⁹ Por ello hacemos votos para que la constitución de la ciudad disponga de esos bienes de los que la suerte es dueña soberana, pues pensamos que es soberana. Pero que la ciudad sea buena ya no es obra de la suerte, sino de ciencia y de resolución¹⁴⁶⁷. Sin embargo, una ciudad es buena cuando los ciudadanos que participen en su gobierno son

buenos. Y, para nosotros, todos los ciudadanos participan del gobierno. Por consiguiente, hay que examinar esto: cómo un hombre se hace bueno, pues aun en el caso de que todos los ciudadanos en conjunto fueran buenos, pero no individualmente, será preferible esto último, pues la bondad de todos sigue a la de cada uno.

Ahora bien, buenos y dignos llegan a ser los hombres gracias a tres factores, y estos tres son la naturaleza, el hábito y la razón¹⁴⁶⁸. Efectivamente, primero hay que ser hombre por naturaleza y no otro animal cualquiera, y por tanto con cierta cualidad de cuerpo y alma. Pero hay algunas cualidades que no sirve de nada poseerlas de nacimiento, pues los hábitos las hacen cambiar. Algunas cualidades, en efecto, por naturaleza son susceptibles, a través de los hábitos, de inclinarse hacia lo peor y hacia lo mejor. Los demás animales viven principalmente guiados por la naturaleza; algunos, en pequeña medida, también por los hábitos; pero el hombre además es guiado por la razón; él solo posee razón, de modo que es necesario que estos tres factores se armonicen uno con el otro. Muchas veces, efectivamente, los hombres actúan mediante la razón en contra de los hábitos y de la naturaleza, si están convencidos de que es mejor actuar de otra manera.¹³ Hemos determinado más arriba¹⁴⁶⁹ qué características deben tener los ciudadanos que se dejen manejar más fácilmente por el legislador. El resto es obra de la educación, pues se aprenden unas cosas por la costumbre y otras por la enseñanza oída.

¹⁴⁶⁶ Cf. *Ética a Nicómaco* III 6, 1113a22-1113b1; IX 9, 1170a21; *Ética a Eudemo* VII 3, 1248b26.

¹⁴⁶⁷ Cf. III 13, 1284a1.

¹⁴⁶⁸ La misma división se encuentra en *Aristóteles, Ética a Nicómaco* X 10, 1179b20.

¹⁴⁶⁹ Cf. VII 7, 1327b36.

14

La educación en la ciudad ideal: educación del ciudadano

Puesto que toda comunidad política está compuesta de gobernantes y gobernados, es necesario examinar esto, si los gobernantes y los gobernados deben ser distintos o los mismos toda su vida, pues

es evidente que la educación deberá corresponder a esta 2 distinción de funciones ¹⁴⁷⁰. Si fueran tan diferentes unos y otros de los demás como suponemos que se diferencian los dioses y los héroes de los hombres ¹⁴⁷¹, —a primera vista por tener una gran superioridad primeramente física, y luego del alma—, de tal modo que fuera indiscutible y manifiesta la superioridad de los gobernantes sobre los gobernados, es evidente que sería mejor que, de una vez por todas, siempre los mismos, unos mandaran y otros obedecieran. Pero como esto no es fácil de alcanzar y no es posible que los reyes sean tan distintos de sus súbditos como, según Escilax ¹⁴⁷², lo son en la India, está claro que por muchas razones es necesario que todos por igual participen por turno de las funciones de mandar y obedecer. La igualdad consiste en que los que son iguales tengan lo mismo, y es difícil que permanezca el régimen político constituido ⁴ en contra de lo justo. En efecto, en unión de los ciudadanos gobernados estarán deseados de sublevarse todos los que habitan el país, y es imposible que los que están en el gobierno sean tantos que puedan vencer a todos éstos. Sin embargo, que deben ser distintos los gobernantes de los gobernados, es indiscutible. Cómo se conseguirá es-

¹⁴⁷⁰ La educación de un gobernante debe ser diferente de la del gobernado; cf. *supra*, III 4, 1277a16.

¹⁴⁷¹ Cf. PLATÓN, *Político* 301d-e. Cf. también *supra*, III 13 y ss.

¹⁴⁷² Escilax de Carianda es un geógrafo y vive hacia 330 a. C. Sobre el peligro que efectúa, cf. HERÓDOTO, IV 44. Por orden de Darío exploró el río Indo y realizó otros viajes.

to y de qué manera participarán del gobierno, debe examinarlo el legislador. Ya hemos hablado de ello ¹⁴⁷³. La naturaleza, en efecto, ha proporcionado la distinción, al hacer a individuos de la misma especie a unos más jóvenes, y a otros más viejos: de ellos, a los primeros les va bien ser gobernados, y a los segundos gobernar ¹⁴⁷⁴. Y nadie se molesta por ser gobernado de acuerdo con su edad, ni se considera superior, especialmente cuando también él va a obtener esta recompensa cuando llegue a la edad correspondiente.

Por consiguiente, se debe afirmar que en un sentido ⁶ los gobernantes y los gobernados son los mismos, y en otro que son distintos; de modo que su educación debe forzosa- ^{133a} mente en parte ser la misma y en parte ser distinta ¹⁴⁷⁵. En efecto, el que se propone gobernar bien debe, según dicen, haber sido gobernado primero ¹⁴⁷⁶. (Pero un gobierno, como se ha dicho en la primera parte de este tratado ¹⁴⁷⁷, se establece ya en interés del gobernante, ya en interés del gobernado. De éstos, al primero lo llamamos despótico, ⁷ y al segundo, gobierno de hombres libres. Algunas de las órdenes dadas difieren no por su contenido, sino por su fin. Por ello muchas tareas que parecen serviles, para los jóvenes libres, es bello desempeñarlas, pues en lo que respecta a la belleza y falta de belleza las acciones no se diferencian tanto por sí mismas como por su fin y su causa.)

¹⁴⁷³ Cf. VII 9, 1329a2-17.

¹⁴⁷⁴ Cf. *supra*, I 12, 1259b15. Semejantes ideas se encuentran en PLATÓN, *República* III 412c; *Leyes* III 690a.

¹⁴⁷⁵ Las mismas personas, en edades diferentes, aprenderán gracias

a una educación que variará en su modalidad según las edades.

¹⁴⁷⁶ Cf. *supra*, III 4, 1277b9.

¹⁴⁷⁷ Cf. *supra*, III 6, 1278b30-1279a8.

⁸ Y puesto que afirmamos ¹⁴⁷⁸ que la virtud del ciudadano y del gobernante es la misma que la del hombre bueno, y que la misma persona debe primero obedecer y luego mandar, sería tarea del legislador ver cómo los hombres serán buenos, mediante qué medios, y cuál es el fin de la vida mejor.

⁹ El alma está dividida en dos partes ¹⁴⁷⁹, una de las cuales posee por sí misma la razón, y la otra no la posee por sí misma, pero es capaz de obedecer a la razón. Y decimos que las virtudes de estas partes del alma son las que hacen que se llame, en cierto sentido, a un hombre bueno. Pero, ¿en cuál de ellas está más bien el fin? A los que adoptan la división que nosotros proponemos no les resulta dudoso ¹⁰ cómo responder. Pues siempre lo peor se debe a lo mejor, y esto es evidente igualmente en lo artificial como en lo natural, y es mejor lo que posee razón. La razón está dividida en dos, según acostumbramos a dividirla ¹⁴⁸⁰; una ¹¹ es práctica y otra teórica. De la misma manera, pues, evidentemente se dividirá la parte racional del alma. Y en cuanto a las acciones, diremos que la situación es análoga, y deben ser preferibles las que corresponden a la parte mejor por naturaleza para los que son capaces de alcanzarlas todas o dos ¹⁴⁸¹, porque siempre es preferible para cada uno lo más alto que puede alcanzar.

¹⁴⁷⁸ Cf. III 4, y especialmente 1276b35 ss.

¹⁴⁷⁹ La presente teoría se expone en ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* I 13, 1102b28; y *supra* I 13, 1260a5. Véase también *infra*, VII 15, 1334b17.

¹⁴⁸⁰ Cf. ARISTÓTELES, *Sobre el alma* III 10, 433a33. Véase, sobre todo, ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* VI 2, 1139a3.

¹⁴⁸¹ Aristóteles parece que quiere decir lo siguiente: si el hombre es incapaz de entregarse a todas las actividades del alma y sólo puede escoger entre la parte irracional y la racional práctica, debe decidirse por esta última, por ser naturalmente superior, aunque en sí es muy inferior

La vida tomada en su conjunto se divide ¹⁴⁸² en trabajo y ocio, en guerra y paz, y de las acciones, unas son necesarias y útiles, y otras nobles. Y en este terreno, es necesario hacer la misma elección que para las partes del alma y sus actividades: que la guerra exista en vista de la paz, y el trabajo en vista del ocio, y las acciones necesarias y útiles en vista de las cosas nobles. Entonces el político habrá de legislar teniendo en cuenta todo esto, tanto en lo que se refiere a las partes del alma como a sus actividades respectivas, pero fijándose especialmente en las cosas mejores y en los fines. De la misma manera en lo relativo a los modos de vida y a la elección en las acciones concretas: pues un hombre debe ser capaz de trabajar y de guerrear, pero más aún, de vivir en paz y tener ocio, ¹⁴⁸³ y llevar a cabo las acciones necesarias y útiles, pero todavía más las nobles. Por consiguiente, a estos objetivos hay que orientar la educación de los que aún son niños y de las demás edades, que necesitan educación.

Pero las ciudades que, entre los griegos, pasan por ser ¹⁵ actualmente las mejor gobernadas, y los legisladores que establecen esos regímenes, no parecen haber organizado lo relativo al régimen con vistas al mejor fin, ni las leyes ni la educación en orden a todas las virtudes, sino que, de manera sórdida, se inclinaron hacia las consideraciones útiles y más lucrativas. De una manera semejante a ésta, también algunos escritores posteriores han profesado la misma opinión, pues al alabar la República de los lacedemonios admiran el objetivo del legislador, que todo lo ordenó con vistas a la dominación y la guerra, lo cual es fácil de retu-

a la más alta, que es la parte racional teórica. Cf. nota correspondiente al texto de J. TRICOR, ARISTOTE, *La politique*, París, 1982, págs. 527-528.

¹⁴⁸² Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 7, 1177b4.

tar por la lógica, y los hechos, actualmente, lo han refuta-
 17 do. Pues, así como la mayoría de los hombres ambicionan
 dominar a muchos, porque deriva de ello una gran abun-
 dancia de bienes de fortuna, así también Tíbrón ¹⁴⁸³ y
 todos los demás, que han escrito sobre el régimen de Lace-
 demonia, admiran manifestamente al legislador de los
 lacedemonios, porque, por haberse ejercitado en los peli-
 18 gros, mandaron sobre muchos. Y sin embargo, es evi-
 dente que puesto que actualmente ya no tienen los lacede-
 monios el imperio, no son felices ni su legislador es bueno.
 Y además, es ridículo que, conservando sus leyes y sin nin-
 19 gún obstáculo que les impidiera practicarlas, hayan de-
 jado de vivir bien. No tienen una concepción correcta
 del poder que el legislador debe manifestamente hon-
 rar, pues el gobierno de hombres libres es más noble y
 más conforme a la virtud que el gobierno despótico.
 Tampoco por esto debe considerarse feliz la ciudad ni loa-
 ble al legislador por ejercitar a los ciudadanos a vencer
 para dominar a sus vecinos, ya que esto conlleva un gran
 20 daño. Es evidente que aquel de los ciudadanos que sea
 capaz de ello intentará conseguir el poder para poder man-
 dar en su propia ciudad. Es precisamente lo que los lacede-
 monios reprochan al rey Pausanias ¹⁴⁸⁴, aun cuando tenía
 tan alta dignidad.

Ciertamente, ningún razonamiento, ninguna ley de
 este tipo es digna de un político, ni útil, ni verdadera.
 21 Pues las mismas cosas son las mejores para el individuo

¹⁴⁸³ Autor desconocido.

¹⁴⁸⁴ Sobre Pausanias, rey de Esparta, cf. V 1, 1301b20, y V 7, 1307a3.

Quiso suprimir a los éforos, aliarse con el pueblo y concentrar así en sus manos el poder. Fue jefe de las fuerzas griegas en la batalla de Platea en las Guerras Médicas.

y para la comunidad ¹⁴⁸⁵, y éstas son las que el legislador
 debe inculcar en las almas de los ciudadanos. La práctica
 de los ejercicios militares no debe hacerse por esto, para
 someter a esclavitud a pueblos que no lo merecen, sino,
 primero, para evitar ellos mismos ser esclavos de otros,
 luego para buscar la hegemonía en interés de los goberna-
 1334a dos, y no por dominar a todos; y en tercer lugar, para
 gobernar despóticamente a los que merecen ser esclavos.
 Que el legislador debe afanarse con preferencia por orde-
 nar las disposiciones sobre la guerra y lo demás con vistas
 al ocio y la paz, los hechos atestiguan las palabras. En
 efecto, la mayor parte de tales ciudades se mantienen a
 salvo mientras luchan, pero, cuando han conquistado el
 imperio, sucumben. Como el hierro, pierden el temple en
 tiempo de paz, y el responsable es el legislador, por no
 educarlos para poder llevar una vida de ocio.

Puesto que la comunidad y los parti- 15

La educación culares tienen manifestamente el mismo
en la ciudad ideal: fin, y la misma meta por necesidad debe
virtudes activas corresponder al hombre mejor y al régi-
y virtudes men mejor, es evidente que deben tener
intelectuales las virtudes que se relacionan con el ocio,

pues, como hemos dicho muchas veces ¹⁴⁸⁶, la paz es el
 fin de la guerra y el ocio el del trabajo. Pero de las virtu-
 des útiles para el ocio y su disfrute, las hay que se ejercitan
 en el trabajo, pues se deben poseer muchas cosas necesari-
 as para que nos sea posible llevar una vida de ocio. Por
 eso conviene que la ciudad sea prudente, valerosa y resis-
 tente, pues, según el proverbio,

no hay vida de ocio para los esclavos,

¹⁴⁸⁵ La misma idea véase *supra*, VII 3, 1325b30-32.

¹⁴⁸⁶ Cf. VII 14, 1332a25; VII 14, 1334a2. Véase también ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* X 7, 1177b5-6.

y los que no pueden afrontar el peligro con valentía son esclavos de sus atacantes.

3 Así pues, es necesario valor y resistencia para el trabajo, la filosofía,¹⁴⁸⁷ para el ocio, la prudencia y la justicia para los dos momentos a la vez, y especialmente en tiempo de paz y ocio, ya que la guerra obliga a ser justos y sensatos, mientras que el goce de la buena suerte y el ocio que
4 acompaña a la paz los hace más soberbios. Les es necesario, pues, mucha justicia y mucha prudencia a los que parecen muy prósperos y disfrutan de toda clase de dichas; por ejemplo, los hombres, si existen como dicen los poetas, que viven en las Islas de los Bienaventurados¹⁴⁸⁸. Éstos necesitarán sobre todo la filosofía, la prudencia y la justicia, en cuanto que disfrutaban de más ocio en la abundancia de tales bienes.

5 Así pues, es evidente la razón por la que la ciudad que se propone ser feliz y digna debe participar de estas virtudes: pues si es una vergüenza no poder hacer uso de los bienes, aún más no poder hacerlo en tiempo de ocio, sino mostrarse nobles en el trabajo y en la guerra y, en cambio, como esclavos en tiempo de paz y de ocio. Por ello no
6 debe practicarse la virtud a la manera de la ciudad de los lacedemonios: éstos no se diferencian de los demás
1334a por no considerar como bienes supremos los mismos que los demás, sino por creer que esos bienes resultan de una virtud determinada. Y puesto que consideran estos bienes y su disfrute mayor que el de las virtudes^{***}¹⁴⁸⁹, y que

¹⁴⁸⁷ Empleado tal vez el término *filosofía* como *aptitud intelectual*.

¹⁴⁸⁸ Cf. HESÍODO, *Trabajos y días* 170 ss. PINDARO, *Olimpica* II 53.

¹⁴⁸⁹ Existe en el texto una laguna que se ha intentado subsanar de diferentes maneras. Falta el fin de lo que concierne a los lacedemonios y el principio de la transición a lo que se dice de la educación. Algún autor relaciona el presente pasaje con II 9, 34-35, 1271a41-b10.

por sí misma resulta claro a partir de esto. Pero cómo y por qué medios se consigue, eso se ha de considerar.

7 Precisamente hemos determinado antes que son necesarios naturaleza, hábito y razón. Y de estos factores, cómo debe ser la naturaleza de los ciudadanos se ha definido antes¹⁴⁹⁰; nos queda por examinar si deben ser educados antes por la razón o por los hábitos. Estos dos factores deben estar entre sí en la más perfecta armonía, pues puede ocurrir a la vez que la razón se engañe en la determinación del principio fundamental mejor y que los hábitos induzcan a error de manera semejante.

8 Lo que es, al menos, evidente en primer lugar, como en los demás casos, es que la generación procede de un principio y el fin que parte de cierto principio es relativo a otro fin. La razón y la inteligencia son para nosotros el fin de nuestra naturaleza, de modo que en vista de estos fines deben organizarse la generación y el ejercicio de los hábitos. En segundo lugar, igual que el alma y el cuerpo son dos¹⁴⁹¹, así también vemos que existen dos partes en el alma, la irracional y la dotada de razón¹⁴⁹², y dos estados correspondientes a esas partes, uno de los cuales es el deseo, y el otro la inteligencia; pero igual que el cuerpo es anterior en la generación al alma, así también la parte irracional a la dotada de razón. Esto es evidente, pues el
9 coraje, la voluntad y también el deseo se encuentran en los niños desde el momento mismo de nacer, pero el raciocinio y la inteligencia nacen naturalmente al avanzar en edad. Por ello, primero es necesario que el cuidado del

¹⁴⁹⁰ Cf. *supra*, VII 7, donde fue estudiado el factor naturaleza; falta el hábito y la razón.

¹⁴⁹¹ Cf. *supra*, I 5, 1254a35 ss.

¹⁴⁹² Véanse los análisis *supra*, VII 14, 1333a16 ss.

cuerpo preceda al del alma, y luego el cuidado del deseo; sin embargo el cuidado del deseo es en función de la inteligencia, y el cuidado del cuerpo en función del alma.

16 Así pues, si el legislador debe, desde

La educación en la ciudad ideal: diferentes etapas en la educación el comienzo, ocuparse de que los cuerpos se ha de cuidar en primer lugar de la

unión conyugal, y de cuándo y en qué condiciones el hombre y la mujer deben tener relaciones conyugales unos con otros. Y es necesario que legisle sobre esta unión atendiendo a la vez a las personas y al momento de su vida, para que lleguen ambos al mismos período de su edad y no haya desacuerdo entre sus capacidades, siendo el varón aún capaz de engendrar y la mujer no, o ésta conservando su capacidad y el varón no (pues esto provoca disensiones y diferencias entre ellos). Después debe prestar atención a la sucesión de los hijos: pues no deben quedar demasiado por debajo en edad los hijos de los padres (pues no es de ningún provecho para los padres ^{1335a} demasiado viejos el agradecimiento de sus hijos, ni tampoco la ayuda de los padres para los hijos), ni que las edades estén demasiado próximas (pues eso conlleva muchas dificultades, ya que se tiene menos respeto a los padres si se les considera de la misma edad, y en la administración doméstica esa proximidad es motivo de fricciones). Además, para volver al punto de donde partimos ¹⁴⁹³, debe cuidarse de que los cuerpos de los niños que nacen respondan a la voluntad del legislador.

Ciertamente, casi todo esto se consigue con un solo cuidado. En efecto, puesto que está definido el límite de la procreación, de una manera general, para los varones

¹⁴⁹³ Cf. VII 16, 1334b29.

en la cifra extrema de setenta años y para las mujeres de cincuenta, es necesario que el comienzo de la unión conyugal caiga, por lo que se refiere a la edad, dentro de esos límites. La unión de esposos jóvenes es mala para la procreación; en todos los animales, en efecto, los hijos de padres jóvenes son imperfectos, predominantemente hembras, y más bien pequeños, de forma que eso mismo debe necesariamente suceder en los hombres. He aquí una prueba: en todas las ciudades en que se acostumbra a casar los hombres y las mujeres jóvenes, las gentes son imperfectas y pequeñas de cuerpo. Además, en los partos las jóvenes sufren más y mueren en mayor número. Por eso afirman algunos que fue la causa de la respuesta que dio el oráculo a los treceños, porque morían muchas por casarse las mujeres demasiado jóvenes, pero no tenía que ver con la recolección de las cosechas ¹⁴⁹⁴. Además, también conviene a la templa que se entreguen en matrimonio a una edad más avanzada, pues las que desde jóvenes han tenido relaciones sexuales parecen ser más intemperantes. Y respecto a los cuerpos de los varones, parece que es perjudicial para su desarrollo si cuando aún está creciendo el semen tienen relaciones sexuales, pues también hay para el semen un tiempo determinado, que no excede de su plenitud. Por ello, está bien que ellas se casen en torno a los dieciocho años de edad, y ellos a los treinta y siete o un poco menos. A tales edades y cuando están los cuerpos en su plenitud se realizará la unión, y, en cuanto al cese de la

¹⁴⁹⁴ La respuesta del oráculo se conservó en una glosa marginal en algunos manuscritos de la *Política*. No *aréis* en el *surco nuevo*. Pero la frase del texto tiene doble sentido. El adjetivo *néan, nuevo, sin trabajar, joven*, hace pensar en el verbo *neân*, que puede aplicarse a una joven que pierde su virginidad demasiado pronto. El término puede evocar las palabras *surco* y *esposa*.

procreación, coincidirá muy oportunamente con las edades 10 respectivas. Además, la sucesión de los hijos, si su nacimiento se da en el plazo previsible por la razón, será cuando éstos lleguen a su plenitud y los padres estén ya en el declive de la edad, hacia los setenta años.

Así pues, queda dicho cuándo ha de hacerse la unión conyugal; en cuanto a la estación del año, ateniéndonos al uso general, se ha fijado acertadamente, de acuerdo con la práctica actual, que esa cohabitación se haga en el 11 invierno ¹⁴⁹⁵. También los esposos mismos deben examinar respecto a la procreación las enseñanzas de los médicos y las de los físicos. Los médicos, en efecto, dan las indicaciones adecuadas sobre los momentos apropiados de los 1335b cuerpos, y los físicos sobre los vientos, prefiriendo los vientos del Norte a los del Sur.

12 Sobre qué constitución física de los padres será especialmente beneficiosa para los hijos se tratará con más detenimiento al hablar de la educación de los niños; ahora bastará con referirse a ello esquemáticamente. Pues bien, la constitución de los atletas no es útil para la buena disposición del ciudadano, ni para la salud, ni para la procreación, ni tampoco la que exige demasiados cuidados, ni la que soporta demasiado poco la fatiga, sino la intermedia entre ellas. Así pues, deben tener una constitución ejercitada, pero ejercitada en trabajos no violentos, ni orientados en una sola dirección, como los de los atletas, sino para las actividades de los hombres libres. Y debe ser así igualmente para los hombres que para las mujeres.

¹⁴⁹⁵ Pitágoras (cf. DIÓGENES LAERCI0, VIII 9) ya decía que el tiempo de entregarse a los placeres del amor era el invierno y no el verano. En Atenas se casaban sobre todo en el mes de Gamelión que corresponde más o menos a enero.

Es preciso también que las embarazadas tengan cuidado de sus cuerpos, no abandonándose a la indolencia y sirviéndose de una alimentación suficiente. Esto es fácil de conseguir para el legislador, si ordena que cada día hagan un viaje ¹⁴⁹⁶ para dar culto a los dioses que les corresponde el honor de presidir los nacimientos. En cambio, la mente, al contrario que los cuerpos, conviene que pase el tiempo más relajadamente, pues las criaturas evidentemente reciben la influencia de la que las lleva, como las plantas de la tierra.

En cuanto a la exposición y crianza de los hijos ¹⁴⁹⁷, 15

¹⁴⁹⁶ Cf. PLATÓN, *Leyes* VII 789e, pasaje en que se exige a las mujeres embarazadas que den un paseo, y en VIII 833b indica que los templos sirven de objetivo para el paseo. Las divinidades a las que alude parecen ser Ilitia y Ártemis; cf. PLATÓN, *Teeteto* 149b.

¹⁴⁹⁷ Las ciudades griegas han luchado siempre, por razones políticas y económicas, contra un crecimiento excesivo de nacimientos, que amenazaba con poner en peligro el equilibrio que debe haber entre el número de población y el valor de las fortunas. Preocupación en este sentido la recoge PLATÓN, *Leyes* V 737e, que limita el número de ciudadanos a 5.040, y quiere evitar a toda costa una continua redistribución de los lotes; para ello, llega a prohibir en determinados casos la procreación y aconseja, si este medio es insuficiente, fundar colonias para los ciudadanos que pasen ese número; cf. *Leyes* V 740c-e. Platón no indica expresamente la exposición y el aborto, pero preconiza en términos velados el infanticidio, cf. *República* V 460b y c, y sobre este punto sus recomendaciones se inspiran en las costumbres espartanas; cf. PULITRACO, *Licurgo* XVI 1. — Aristóteles sobre este tema tiene una opinión diferente de la de Platón y presenta un cierto progreso moral. En primer lugar, no menciona ni hace alusión al infanticidio y no admite la exposición más que en el caso de niños deformes. Y cuando se trata de limitar el número de niños, como las costumbres son contrarias a la práctica de la exposición, prefiere recurrir al aborto, y aún así, a condición de que el embrión esté en ese período comprendido entre la concepción y la aparición de la vida vegetativa, durante el cual no hay más que una unión de carnes diferentes, es decir hasta los cuarenta días; cf. *Historia de los animales* VII 3, 583b10-13.

debe existir una ley que prohíba criar a ninguno defectuoso; y en el caso de un número grande de hijos, si la norma de las costumbres lo prohíbe, que no se exponga a ninguno de los nacidos. Es necesario, en efecto, poner un límite numérico a la procreación. Y si algún niño es concebido por mantener relaciones más allá de estos límites, antes que surja la sensación y la vida, se debe practicar el aborto, pues la licitud y la no licitud de éste será determinada por la sensación y la vida.

¹⁴⁹⁸ Puesto que se ha determinado el comienzo de la edad en que el hombre y la mujer deben empezar su unión conyugal, sea determinado también cuánto tiempo conviene que dure el servicio ¹⁴⁹⁸ de la procreación. Los hijos de los de demasiada edad, como los de los demasiado jóvenes, nacen física y mentalmente imperfectos, y los de padres ancianos son débiles. Por eso la procreación debe corresponder a la plenitud mental, y ésta es, en la mayoría de los hombres, la que han dicho algunos poetas ¹⁴⁹⁹, que miden la edad por períodos de siete años ¹⁵⁰⁰, en torno a los cincuenta años. Por consiguiente, cuando se sobrepasa esta edad en cuatro o cinco años debe renunciarse a que se manifieste la generación. En adelante, sólo se deben te-

¹⁴⁹⁸ La procreación es un servicio público, *leitourgen*. Cf. también PLATÓN, *República* V 460e.

¹⁴⁹⁹ Así SORÓN; cf. *Líricos griegos. Elegíacos y yambógrafos* [texto y traducción de F. RODRÍGUEZ ADRADOS], I, Madrid, 1956, pág. 197, *fragmento* 19.

¹⁵⁰⁰ El número siete y la divisibilidad por siete juegan un papel importante en algunos pasajes de los escritos especialmente biológicos de ARISTÓTELES, cf. *Historia de los animales* V 20, 553a7; VI 17, 570a30, y sobre todo VII 1, 581a12. Se quiere ver en ello una influencia pitagórica transmitida por la medicina antigua y, especialmente, por Alcmeón de Crotona. La Colección Hipocrática recoge un tratado *Sobre el septenario*, y trata de los efectos del número siete.

ner relaciones sexuales por motivo de salud o por alguna otra razón semejante ¹⁵⁰¹. En cuanto a la relación con otra mujer o con otro hombre ¹⁵⁰², sea en general absolutamente deshonroso en todos los casos, en tanto que se es esposo y se le aplique ese nombre. Y si durante el tiempo de la procreación alguien es descubierto en un acto de este tipo, que sea castigado con una pérdida de los derechos de ciudadanía proporcional a la falta.

Una vez nacidos los hijos, debe con- ¹⁷
La educación siderarse de gran importancia el modo de ¹⁷
de la ciudad ideal: alimentación para el vigor de los cuerpos.
diferentes etapas Resulta claro, por la observación de los
en la educación demás animales y los pueblos que se cuidan de conseguir una constitución apta
de la juventud

para la guerra, que la alimentación abundante en leche es especialmente apropiada para los cuerpos y con el menos vino posible a causa de las enfermedades. Además, conviene que hagan todos los movimientos compatibles con la edad. Para que no se tuerzan los miembros a causa de su blandura, todavía actualmente algunos pueblos se sirven de ciertos aparatos mecánicos que mantienen el cuerpo de esos niños derecho. También es conveniente acostumbrar a los niños al frío desde pequeños, pues esto es muy útil tanto para la salud como para las actividades de la guerra. Por eso, en muchos pueblos bárbaros existe la costumbre de sumergir a los recién nacidos en un río frío; y en otros, de ponerles poca ropa, como entre los celtas. En efecto, para todos los hábitos que pueden adquirirse,

¹⁵⁰¹ En PLATÓN, *República* V 459d-461d, admite la libertad sexual para los dos sexos a partir de la edad en que ya no se tienen hijos, pero a condición de que esa relación sea infecunda.

¹⁵⁰² Cf. JENOFONTE, *Económicos* I 4, 1344a123. Véase también PLATÓN, *Leyes* VI 784e y VIII 841d.

mejor acostumbrarlos desde el mismo principio de su vida, pero acostumbrarlos progresivamente, y la constitución de los niños está bien dotada, por su calor propio, para el ⁴entrenamiento a resistir el frío. Así pues, en la primera edad conviene realizar estos cuidados y similares a éstos.

En la edad que sigue a ésta, hasta los cinco años ¹⁵⁰³, en la cual no conviene aún iniciarles en ningún aprendizaje ni en los trabajos obligatorios para no impedir su crecimiento, deben conseguir el movimiento necesario para evitar la indolencia de sus cuerpos, cosa que hay que procurar a través de diversas actividades y también a través del ⁵juego. Y los juegos no deben ser indignos de hombres libres, ni fatigosos, ni relajados. En cuanto a los relatos históricos y los mitos, cuáles deben escuchar los niños de esa edad, que se ocupen de ello los magistrados llamados inspectores de niños ¹⁵⁰⁴. Todas esas narraciones han de preparar el camino para sus ocupaciones futuras. Por ello los juegos deben ser en su mayor parte imitaciones de las ⁶tareas serias de su vida futura ¹⁵⁰⁵. En cuanto a las rabietas y los llantos, no hacen bien los que los prohíben en las *Leyes* ¹⁵⁰⁶, pues son convenientes para el desarrollo, ya que son en cierta manera una gimnasia para los cuerpos. En efecto, la contención del aliento produce fuerza en los que realizan trabajos duros, y lo mismo ocurre en los niños cuando se ponen en tensión. Los inspectores de niños ⁷deben vigilar el empleo del tiempo de los niños y cuidar de que estén lo menos posible con esclavos. Pues en esta

¹⁵⁰³ Cf. PLATÓN, *Leyes* VII 793d-e, donde indica la edad de tres a seis años (y no a cinco) como la propia del juego, de la que Platón aporta numerosos detalles.

¹⁵⁰⁴ Cf. PLATÓN, *República* II 376 ss.

¹⁵⁰⁵ Cf. PLATÓN, *Leyes* I 643b.

¹⁵⁰⁶ Cf. PLATÓN, *Leyes* VII 791e; 792a.

edad y hasta los siete años, la crianza tiene que realizarse ^{1336b} en casa. Es verosímil que aun siendo tan pequeños aprendan de lo que oyen y de lo que ven cosas indignas de su condición libre. Así pues, el legislador debe, más que ninguna otra cosa, desterrar totalmente de su ciudad la indecencia del lenguaje (pues del decir con ligereza cualquier cosa indecente se pasa a actuar de manera semejante), y especialmente desterrarlo de los jóvenes, procurando que no digan ni oigan nada parecido ¹⁵⁰⁷. Y si alguno es sorprendido diciendo o haciendo alguna cosa prohibida, si es libre y aún no tiene el privilegio de sentarse en las mesas comunes ¹⁵⁰⁸, que se le castigue con vejaciones y azotes; y, si es mayor de esa edad, con vejaciones propias de hombres no libres, adecuadas a su conducta servil. Y puesto que desterramos decir cualquier palabra de este tipo, es claro que también desterramos la contemplación de pinturas o representaciones indecentes. Que los magistrados tengan el cuidado de que ninguna estatua ni pintura represente tales acciones, a no ser en los templos de ciertos dioses para quienes la ley admite incluso la procacidad, y además la ley permite a los que ya han alcanzado la edad ¹⁵⁰⁹ honrar a esos dioses en nombre propio, en el de sus hijos y en el de sus mujeres. En cuanto a los más jóvenes, la ley ¹¹debe prohibirles los espectáculos de yambos y de comedia ¹⁵¹⁰, antes de alcanzar la edad en la que tendrán el

¹⁵⁰⁷ La misma recomendación se encuentra en PLATÓN, *Leyes* V 729b.

¹⁵⁰⁸ Es decir, antes de los veintitún años.

¹⁵⁰⁹ Es decir, las gentes que han alcanzado la edad necesaria para no escandalizarse.

¹⁵¹⁰ Cf. también las recomendaciones que hace Platón sobre estos espectáculos, *Leyes* II 658D; y en *Leyes* XI 935e-936A, considera que la apreciación sobre esta materia debe dejarse al encargado general de la educación de la juventud. — Aristóteles quiere también proteger a los

derecho de sentarse en las mesas comunes y de beber; la educación los habrá hecho a todos inmunes contra el efecto nocivo de tales representaciones.

¹² Así pues, ahora nos hemos referido a estas cuestiones de pasada, luego, deteniendonos, debemos definir las con más detalle, si al principio el legislador no debe permitirlo o si debe, resolviendo las dificultades que a ello se oponen, y cómo debe. Por el momento presente hemos hecho mención de cuanto es necesario.

¹³ Tal vez, Teodoro, el actor trágico, no estaba equivocando al decir algo de este tipo: que nunca había permitido a nadie salir a escena antes que él, ni a actores medianos, en la idea de que los espectadores se familiarizaban con lo primero que oían. Y sucede esto mismo también en nuestras relaciones con los hombres y con las cosas: siempre ¹⁴ nos encariñamos más con lo primero. Por eso hay que hacer que todo lo malo sea extraño a los jóvenes, y sobre todo cuanto contenga depravación y malignidad.

Transcurridos los cinco años, durante los dos hasta los siete, ya deben asistir a las enseñanzas que después tendrán ¹⁵ que aprender. Dos son las edades en las que es necesario dividir la educación ¹⁵¹¹: desde los siete años hasta la puber-

jóvenes de ciertos espectáculos que se representaban en Atenas. Alude a los versos yámbicos, es decir la poesía compuesta en metros yámbicos o satíricos de donde habría salido la Comedia. Cf. *Poética* 4, 1449b24. Estos versos formaban parte de las fiestas de Dioniso en las que el faló ocupaba un lugar importante y las que por su carácter religioso especial, relacionado con la generación y la muerte, conllevaban libertad de palabra, obscenidades y procacidad; en la Comedia vemos muchos ejemplos de estos atrevimientos. Para la Comedia, véase también *Poética* 5 y PLATÓN, *Leyes* VII 816D-E. Los yambos, igual que la comedia, tenían originalmente relación con las ceremonias culturales de ciertos dioses relacionados con la naturaleza, como Dioniso y Deméter.

¹⁵¹¹ Cf. también *supra*, IV 9, 1294b22. Y el diálogo pseudo-platónico *Axíoco* 366d y 367a. La división expresada en este pasaje para la puber-

tad y, a su vez, desde la pubertad hasta los veintiún años. Los que dividen las edades por periodos de siete años ¹⁵¹², en general no se equivocan al hablar así, pero hay que ^{137a} seguir la división de la naturaleza.

Así pues, hay que examinar, en primer lugar, si debe ¹⁶ establecerse alguna disposición referente a los niños; después, si conviene confiar el cuidado de su educación a la comunidad o de manera individual (como ocurre actualmente en la mayoría de las ciudades); y en tercer lugar, cómo debe ser ese cuidado ¹⁵¹³.

¹⁵¹² ¹⁵¹³ ¹⁵¹⁴ ¹⁵¹⁵ ¹⁵¹⁶ ¹⁵¹⁷ ¹⁵¹⁸ ¹⁵¹⁹ ¹⁵²⁰ ¹⁵²¹ ¹⁵²² ¹⁵²³ ¹⁵²⁴ ¹⁵²⁵ ¹⁵²⁶ ¹⁵²⁷ ¹⁵²⁸ ¹⁵²⁹ ¹⁵³⁰ ¹⁵³¹ ¹⁵³² ¹⁵³³ ¹⁵³⁴ ¹⁵³⁵ ¹⁵³⁶ ¹⁵³⁷ ¹⁵³⁸ ¹⁵³⁹ ¹⁵⁴⁰ ¹⁵⁴¹ ¹⁵⁴² ¹⁵⁴³ ¹⁵⁴⁴ ¹⁵⁴⁵ ¹⁵⁴⁶ ¹⁵⁴⁷ ¹⁵⁴⁸ ¹⁵⁴⁹ ¹⁵⁵⁰ ¹⁵⁵¹ ¹⁵⁵² ¹⁵⁵³ ¹⁵⁵⁴ ¹⁵⁵⁵ ¹⁵⁵⁶ ¹⁵⁵⁷ ¹⁵⁵⁸ ¹⁵⁵⁹ ¹⁵⁶⁰ ¹⁵⁶¹ ¹⁵⁶² ¹⁵⁶³ ¹⁵⁶⁴ ¹⁵⁶⁵ ¹⁵⁶⁶ ¹⁵⁶⁷ ¹⁵⁶⁸ ¹⁵⁶⁹ ¹⁵⁷⁰ ¹⁵⁷¹ ¹⁵⁷² ¹⁵⁷³ ¹⁵⁷⁴ ¹⁵⁷⁵ ¹⁵⁷⁶ ¹⁵⁷⁷ ¹⁵⁷⁸ ¹⁵⁷⁹ ¹⁵⁸⁰ ¹⁵⁸¹ ¹⁵⁸² ¹⁵⁸³ ¹⁵⁸⁴ ¹⁵⁸⁵ ¹⁵⁸⁶ ¹⁵⁸⁷ ¹⁵⁸⁸ ¹⁵⁸⁹ ¹⁵⁹⁰ ¹⁵⁹¹ ¹⁵⁹² ¹⁵⁹³ ¹⁵⁹⁴ ¹⁵⁹⁵ ¹⁵⁹⁶ ¹⁵⁹⁷ ¹⁵⁹⁸ ¹⁵⁹⁹ ¹⁶⁰⁰ ¹⁶⁰¹ ¹⁶⁰² ¹⁶⁰³ ¹⁶⁰⁴ ¹⁶⁰⁵ ¹⁶⁰⁶ ¹⁶⁰⁷ ¹⁶⁰⁸ ¹⁶⁰⁹ ¹⁶¹⁰ ¹⁶¹¹ ¹⁶¹² ¹⁶¹³ ¹⁶¹⁴ ¹⁶¹⁵ ¹⁶¹⁶ ¹⁶¹⁷ ¹⁶¹⁸ ¹⁶¹⁹ ¹⁶²⁰ ¹⁶²¹ ¹⁶²² ¹⁶²³ ¹⁶²⁴ ¹⁶²⁵ ¹⁶²⁶ ¹⁶²⁷ ¹⁶²⁸ ¹⁶²⁹ ¹⁶³⁰ ¹⁶³¹ ¹⁶³² ¹⁶³³ ¹⁶³⁴ ¹⁶³⁵ ¹⁶³⁶ ¹⁶³⁷ ¹⁶³⁸ ¹⁶³⁹ ¹⁶⁴⁰ ¹⁶⁴¹ ¹⁶⁴² ¹⁶⁴³ ¹⁶⁴⁴ ¹⁶⁴⁵ ¹⁶⁴⁶ ¹⁶⁴⁷ ¹⁶⁴⁸ ¹⁶⁴⁹ ¹⁶⁵⁰ ¹⁶⁵¹ ¹⁶⁵² ¹⁶⁵³ ¹⁶⁵⁴ ¹⁶⁵⁵ ¹⁶⁵⁶ ¹⁶⁵⁷ ¹⁶⁵⁸ ¹⁶⁵⁹ ¹⁶⁶⁰ ¹⁶⁶¹ ¹⁶⁶² ¹⁶⁶³ ¹⁶⁶⁴ ¹⁶⁶⁵ ¹⁶⁶⁶ ¹⁶⁶⁷ ¹⁶⁶⁸ ¹⁶⁶⁹ ¹⁶⁷⁰ ¹⁶⁷¹ ¹⁶⁷² ¹⁶⁷³ ¹⁶⁷⁴ ¹⁶⁷⁵ ¹⁶⁷⁶ ¹⁶⁷⁷ ¹⁶⁷⁸ ¹⁶⁷⁹ ¹⁶⁸⁰ ¹⁶⁸¹ ¹⁶⁸² ¹⁶⁸³ ¹⁶⁸⁴ ¹⁶⁸⁵ ¹⁶⁸⁶ ¹⁶⁸⁷ ¹⁶⁸⁸ ¹⁶⁸⁹ ¹⁶⁹⁰ ¹⁶⁹¹ ¹⁶⁹² ¹⁶⁹³ ¹⁶⁹⁴ ¹⁶⁹⁵ ¹⁶⁹⁶ ¹⁶⁹⁷ ¹⁶⁹⁸ ¹⁶⁹⁹ ¹⁷⁰⁰ ¹⁷⁰¹ ¹⁷⁰² ¹⁷⁰³ ¹⁷⁰⁴ ¹⁷⁰⁵ ¹⁷⁰⁶ ¹⁷⁰⁷ ¹⁷⁰⁸ ¹⁷⁰⁹ ¹⁷¹⁰ ¹⁷¹¹ ¹⁷¹² ¹⁷¹³ ¹⁷¹⁴ ¹⁷¹⁵ ¹⁷¹⁶ ¹⁷¹⁷ ¹⁷¹⁸ ¹⁷¹⁹ ¹⁷²⁰ ¹⁷²¹ ¹⁷²² ¹⁷²³ ¹⁷²⁴ ¹⁷²⁵ ¹⁷²⁶ ¹⁷²⁷ ¹⁷²⁸ ¹⁷²⁹ ¹⁷³⁰ ¹⁷³¹ ¹⁷³² ¹⁷³³ ¹⁷³⁴ ¹⁷³⁵ ¹⁷³⁶ ¹⁷³⁷ ¹⁷³⁸ ¹⁷³⁹ ¹⁷⁴⁰ ¹⁷⁴¹ ¹⁷⁴² ¹⁷⁴³ ¹⁷⁴⁴ ¹⁷⁴⁵ ¹⁷⁴⁶ ¹⁷⁴⁷ ¹⁷⁴⁸ ¹⁷⁴⁹ ¹⁷⁵⁰ ¹⁷⁵¹ ¹⁷⁵² ¹⁷⁵³ ¹⁷⁵⁴ ¹⁷⁵⁵ ¹⁷⁵⁶ ¹⁷⁵⁷ ¹⁷⁵⁸ ¹⁷⁵⁹ ¹⁷⁶⁰ ¹⁷⁶¹ ¹⁷⁶² ¹⁷⁶³ ¹⁷⁶⁴ ¹⁷⁶⁵ ¹⁷⁶⁶ ¹⁷⁶⁷ ¹⁷⁶⁸ ¹⁷⁶⁹ ¹⁷⁷⁰ ¹⁷⁷¹ ¹⁷⁷² ¹⁷⁷³ ¹⁷⁷⁴ ¹⁷⁷⁵ ¹⁷⁷⁶ ¹⁷⁷⁷ ¹⁷⁷⁸ ¹⁷⁷⁹ ¹⁷⁸⁰ ¹⁷⁸¹ ¹⁷⁸² ¹⁷⁸³ ¹⁷⁸⁴ ¹⁷⁸⁵ ¹⁷⁸⁶ ¹⁷⁸⁷ ¹⁷⁸⁸ ¹⁷⁸⁹ ¹⁷⁹⁰ ¹⁷⁹¹ ¹⁷⁹² ¹⁷⁹³ ¹⁷⁹⁴ ¹⁷⁹⁵ ¹⁷⁹⁶ ¹⁷⁹⁷ ¹⁷⁹⁸ ¹⁷⁹⁹ ¹⁸⁰⁰ ¹⁸⁰¹ ¹⁸⁰² ¹⁸⁰³ ¹⁸⁰⁴ ¹⁸⁰⁵ ¹⁸⁰⁶ ¹⁸⁰⁷ ¹⁸⁰⁸ ¹⁸⁰⁹ ¹⁸¹⁰ ¹⁸¹¹ ¹⁸¹² ¹⁸¹³ ¹⁸¹⁴ ¹⁸¹⁵ ¹⁸¹⁶ ¹⁸¹⁷ ¹⁸¹⁸ ¹⁸¹⁹ ¹⁸²⁰ ¹⁸²¹ ¹⁸²² ¹⁸²³ ¹⁸²⁴ ¹⁸²⁵ ¹⁸²⁶ ¹⁸²⁷ ¹⁸²⁸ ¹⁸²⁹ ¹⁸³⁰ ¹⁸³¹ ¹⁸³² ¹⁸³³ ¹⁸³⁴ ¹⁸³⁵ ¹⁸³⁶ ¹⁸³⁷ ¹⁸³⁸ ¹⁸³⁹ ¹⁸⁴⁰ ¹⁸⁴¹ ¹⁸⁴² ¹⁸⁴³ ¹⁸⁴⁴ ¹⁸⁴⁵ ¹⁸⁴⁶ ¹⁸⁴⁷ ¹⁸⁴⁸ ¹⁸⁴⁹ ¹⁸⁵⁰ ¹⁸⁵¹ ¹⁸⁵² ¹⁸⁵³ ¹⁸⁵⁴ ¹⁸⁵⁵ ¹⁸⁵⁶ ¹⁸⁵⁷ ¹⁸⁵⁸ ¹⁸⁵⁹ ¹⁸⁶⁰ ¹⁸⁶¹ ¹⁸⁶² ¹⁸⁶³ ¹⁸⁶⁴ ¹⁸⁶⁵ ¹⁸⁶⁶ ¹⁸⁶⁷ ¹⁸⁶⁸ ¹⁸⁶⁹ ¹⁸⁷⁰ ¹⁸⁷¹ ¹⁸⁷² ¹⁸⁷³ ¹⁸⁷⁴ ¹⁸⁷⁵ ¹⁸⁷⁶ ¹⁸⁷⁷ ¹⁸⁷⁸ ¹⁸⁷⁹ ¹⁸⁸⁰ ¹⁸⁸¹ ¹⁸⁸² ¹⁸⁸³ ¹⁸⁸⁴ ¹⁸⁸⁵ ¹⁸⁸⁶ ¹⁸⁸⁷ ¹⁸⁸⁸ ¹⁸⁸⁹ ¹⁸⁹⁰ ¹⁸⁹¹ ¹⁸⁹² ¹⁸⁹³ ¹⁸⁹⁴ ¹⁸⁹⁵ ¹⁸⁹⁶ ¹⁸⁹⁷ ¹⁸⁹⁸ ¹⁸⁹⁹ ¹⁹⁰⁰ ¹⁹⁰¹ ¹⁹⁰² ¹⁹⁰³ ¹⁹⁰⁴ ¹⁹⁰⁵ ¹⁹⁰⁶ ¹⁹⁰⁷ ¹⁹⁰⁸ ¹⁹⁰⁹ ¹⁹¹⁰ ¹⁹¹¹ ¹⁹¹² ¹⁹¹³ ¹⁹¹⁴ ¹⁹¹⁵ ¹⁹¹⁶ ¹⁹¹⁷ ¹⁹¹⁸ ¹⁹¹⁹ ¹⁹²⁰ ¹⁹²¹ ¹⁹²² ¹⁹²³ ¹⁹²⁴ ¹⁹²⁵ ¹⁹²⁶ ¹⁹²⁷ ¹⁹²⁸ ¹⁹²⁹ ¹⁹³⁰ ¹⁹³¹ ¹⁹³² ¹⁹³³ ¹⁹³⁴ ¹⁹³⁵ ¹⁹³⁶ ¹⁹³⁷ ¹⁹³⁸ ¹⁹³⁹ ¹⁹⁴⁰ ¹⁹⁴¹ ¹⁹⁴² ¹⁹⁴³ ¹⁹⁴⁴ ¹⁹⁴⁵ ¹⁹⁴⁶ ¹⁹⁴⁷ ¹⁹⁴⁸ ¹⁹⁴⁹ ¹⁹⁵⁰ ¹⁹⁵¹ ¹⁹⁵² ¹⁹⁵³ ¹⁹⁵⁴ ¹⁹⁵⁵ ¹⁹⁵⁶ ¹⁹⁵⁷ ¹⁹⁵⁸ ¹⁹⁵⁹ ¹⁹⁶⁰ ¹⁹⁶¹ ¹⁹⁶² ¹⁹⁶³ ¹⁹⁶⁴ ¹⁹⁶⁵ ¹⁹⁶⁶ ¹⁹⁶⁷ ¹⁹⁶⁸ ¹⁹⁶⁹ ¹⁹⁷⁰ ¹⁹⁷¹ ¹⁹⁷² ¹⁹⁷³ ¹⁹⁷⁴ ¹⁹⁷⁵ ¹⁹⁷⁶ ¹⁹⁷⁷ ¹⁹⁷⁸ ¹⁹⁷⁹ ¹⁹⁸⁰ ¹⁹⁸¹ ¹⁹⁸² ¹⁹⁸³ ¹⁹⁸⁴ ¹⁹⁸⁵ ¹⁹⁸⁶ ¹⁹⁸⁷ ¹⁹⁸⁸ ¹⁹⁸⁹ ¹⁹⁹⁰ ¹⁹⁹¹ ¹⁹⁹² ¹⁹⁹³ ¹⁹⁹⁴ ¹⁹⁹⁵ ¹⁹⁹⁶ ¹⁹⁹⁷ ¹⁹⁹⁸ ¹⁹⁹⁹ ²⁰⁰⁰ ²⁰⁰¹ ²⁰⁰² ²⁰⁰³ ²⁰⁰⁴ ²⁰⁰⁵ ²⁰⁰⁶ ²⁰⁰⁷ ²⁰⁰⁸ ²⁰⁰⁹ ²⁰¹⁰ ²⁰¹¹ ²⁰¹² ²⁰¹³ ²⁰¹⁴ ²⁰¹⁵ ²⁰¹⁶ ²⁰¹⁷ ²⁰¹⁸ ²⁰¹⁹ ²⁰²⁰ ²⁰²¹ ²⁰²² ²⁰²³ ²⁰²⁴ ²⁰²⁵ ²⁰²⁶ ²⁰²⁷ ²⁰²⁸ ²⁰²⁹ ²⁰³⁰ ²⁰³¹ ²⁰³² ²⁰³³ ²⁰³⁴ ²⁰³⁵ ²⁰³⁶ ²⁰³⁷ ²⁰³⁸ ²⁰³⁹ ²⁰⁴⁰ ²⁰⁴¹ ²⁰⁴² ²⁰⁴³ ²⁰⁴⁴ ²⁰⁴⁵ ²⁰⁴⁶ ²⁰⁴⁷ ²⁰⁴⁸ ²⁰⁴⁹ ²⁰⁵⁰ ²⁰⁵¹ ²⁰⁵² ²⁰⁵³ ²⁰⁵⁴ ²⁰⁵⁵ ²⁰⁵⁶ ²⁰⁵⁷ ²⁰⁵⁸ ²⁰⁵⁹ ²⁰⁶⁰ ²⁰⁶¹ ²⁰⁶² ²⁰⁶³ ²⁰⁶⁴ ²⁰⁶⁵ ²⁰⁶⁶ ²⁰⁶⁷ ²⁰⁶⁸ ²⁰⁶⁹ ²⁰⁷⁰ ²⁰⁷¹ ²⁰⁷² ²⁰⁷³ ²⁰⁷⁴ ²⁰⁷⁵ ²⁰⁷⁶ ²⁰⁷⁷ ²⁰⁷⁸ ²⁰⁷⁹ ²⁰⁸⁰ ²⁰⁸¹ ²⁰⁸² ²⁰⁸³ ²⁰⁸⁴ ²⁰⁸⁵ ²⁰⁸⁶ ²⁰⁸⁷ ²⁰⁸⁸ ²⁰⁸⁹ ²⁰⁹⁰ ²⁰⁹¹ ²⁰⁹² ²⁰⁹³ ²⁰⁹⁴ ²⁰⁹⁵ ²⁰⁹⁶ ²⁰⁹⁷ ²⁰⁹⁸ ²⁰⁹⁹ ²¹⁰⁰ ²¹⁰¹ ²¹⁰² ²¹⁰³ ²¹⁰⁴ ²¹⁰⁵ ²¹⁰⁶ ²¹⁰⁷ ²¹⁰⁸ ²¹⁰⁹ ²¹¹⁰ ²¹¹¹ ²¹¹² ²¹¹³ ²¹¹⁴ ²¹¹⁵ ²¹¹⁶ ²¹¹⁷ ²¹¹⁸ ²¹¹⁹ ²¹²⁰ ²¹²¹ ²¹²² ²¹²³ ²¹²⁴ ²¹²⁵ ²¹²⁶ ²¹²⁷ ²¹²⁸ ²¹²⁹ ²¹³⁰ ²¹³¹ ²¹³² ²¹³³ ²¹³⁴ ²¹³⁵ ²¹³⁶ ²¹³⁷ ²¹³⁸ ²¹³⁹ ²¹⁴⁰ ²¹⁴¹ ²¹⁴² ²¹⁴³ ²¹⁴⁴ ²¹⁴⁵ ²¹⁴⁶ ²¹⁴⁷ ²¹⁴⁸ ²¹⁴⁹ ²¹⁵⁰ ²¹⁵¹ ²¹⁵² ²¹⁵³ ²¹⁵⁴ ²¹⁵⁵ ²¹⁵⁶ ²¹⁵⁷ ²¹⁵⁸ ²¹⁵⁹ ²¹⁶⁰ ²¹⁶¹ ²¹⁶² ²¹⁶³ ²¹⁶⁴ ²¹⁶⁵ ²¹⁶⁶ ²¹⁶⁷ ²¹⁶⁸ ²¹⁶⁹ ²¹⁷⁰ ²¹⁷¹ ²¹⁷² ²¹⁷³ ²¹⁷⁴ ²¹⁷⁵ ²¹⁷⁶ ²¹⁷⁷ ²¹⁷⁸ ²¹⁷⁹ ²¹⁸⁰ ²¹⁸¹ ²¹⁸² ²¹⁸³ ²¹⁸⁴ ²¹⁸⁵ ²¹⁸⁶ ²¹⁸⁷ ²¹⁸⁸ ²¹⁸⁹ ²¹⁹⁰ ²¹⁹¹ ²¹⁹² ²¹⁹³ ²¹⁹⁴ ²¹⁹⁵ ²¹⁹⁶ ²¹⁹⁷ ²¹⁹⁸ ²¹⁹⁹ ²²⁰⁰ ²²⁰¹ ²²⁰² ²²⁰³ ²²⁰⁴ ²²⁰⁵ ²²⁰⁶ ²²⁰⁷ ²²⁰⁸ ²²⁰⁹ ²²¹⁰ ²²¹¹ ²²¹² ²²¹³ ²²¹⁴ ²²¹⁵ ²²¹⁶ ²²¹⁷ ²²¹⁸ ²²¹⁹ ²²²⁰ ²²²¹ ²²²² ²²²³ ²²²⁴ ²²²⁵ ²²²⁶ ²²²⁷ ²²²⁸ ²²²⁹ ²²³⁰ ²²³¹ ²²³² ²²³³ ²²³⁴ ²²³⁵ ²²³⁶ ²²³⁷ ²²³⁸ ²²³⁹ ²²⁴⁰ ²²⁴¹ ²²⁴² ²²⁴³ ²²⁴⁴ ²²⁴⁵ ²²⁴⁶ ²²⁴⁷ ²²⁴⁸ ²²⁴⁹ ²²⁵⁰ ²²⁵¹ ²²⁵² ²²⁵³ ²²⁵⁴ ²²⁵⁵ ²²⁵⁶ ²²⁵⁷ ²²⁵⁸ ²²⁵⁹ ²²⁶⁰ ²²⁶¹ ²²⁶² ²²⁶³ ²²⁶⁴ ²²⁶⁵ ²²⁶⁶ ²²⁶⁷ ²²⁶⁸ ²²⁶⁹ ²²⁷⁰ ²²⁷¹ ²²⁷² ²²⁷³ ²²⁷⁴ ²²⁷⁵ ²²⁷⁶ ²²⁷⁷ ²²⁷⁸ ²²⁷⁹ ²²⁸⁰ ²²⁸¹ ²²⁸² ²²⁸³ ²²⁸⁴ ²²⁸⁵ ²²⁸⁶ ²²⁸⁷ ²²⁸⁸ ²²⁸⁹ ²²⁹⁰ ²²⁹¹ ²²⁹² ²²⁹³ ²²⁹⁴ ²²⁹⁵ ²²⁹⁶ ²²⁹⁷ ²²⁹⁸ ²²⁹⁹ ²³⁰⁰ ²³⁰¹ ²³⁰² ²³⁰³ ²³⁰⁴ ²³⁰⁵ ²³⁰⁶ ²³⁰⁷ ²³⁰⁸ ²³⁰⁹ ²³¹⁰ ²³¹¹ ²³¹² ²³¹³ ²³¹⁴ ²³¹⁵ ²³¹⁶ ²³¹⁷ ²³¹⁸ ²³¹⁹ ²³²⁰ ²³²¹ ²³²² ²³²³ ²³²⁴ ²³²⁵ ²³²⁶ ²³²⁷ ²³²⁸ ²³²⁹ ²³³⁰ ²³³¹ ²³³² ²³³³ ²³³⁴ ²³³⁵ ²³³⁶ ²³³⁷ ²³³⁸ ²³³⁹ ²³⁴⁰ ²³⁴¹ ²³⁴² ²³⁴³ ²³⁴⁴ ²³⁴⁵ ²³⁴⁶ ²³⁴⁷ ²³⁴⁸ ²³⁴⁹ ²³⁵⁰ ²³⁵¹ ²³⁵² ²³⁵³ ²³⁵⁴ ²³⁵⁵ ²³⁵⁶ ²³⁵⁷ ²³⁵⁸ ²³⁵⁹ ²³⁶⁰ ²³⁶¹ ²³⁶² ²³⁶³ ²³⁶⁴ ²³⁶⁵ ²³⁶⁶ ²³⁶⁷ ²³⁶⁸ ²³⁶⁹ ²³⁷⁰ ²³⁷¹ ²³⁷² ²³⁷³ ²³⁷⁴ ²³⁷⁵ ²³⁷⁶ ²³⁷⁷ ²³⁷⁸ ²³⁷⁹ ²³⁸⁰ ²³⁸¹ ²³⁸² ²³⁸³ ²³⁸⁴ ²³⁸⁵ ²³⁸⁶ ²³⁸⁷ ²³⁸⁸ ²³⁸⁹ ²³⁹⁰ ²³⁹¹ ²³⁹² ²³⁹³ ²³⁹⁴ ²³⁹⁵ ²³⁹⁶ ²³⁹⁷ ²³⁹⁸ ²³⁹⁹ ²⁴⁰⁰ ²⁴⁰¹ ²⁴⁰² ²⁴⁰³ ²⁴⁰⁴ ²⁴⁰⁵ ²⁴⁰⁶ ²⁴⁰⁷ ²⁴⁰⁸ ²⁴⁰⁹ ²⁴¹⁰ ²⁴¹¹ ²⁴¹² ²⁴¹³ ²⁴¹⁴ ²⁴¹⁵ ²⁴¹⁶ ²⁴¹⁷ ²⁴¹⁸ ²⁴¹⁹ ²⁴²⁰ ²⁴²¹ ²⁴²² ²⁴²³ ²⁴²⁴ ²⁴²⁵ ²⁴²⁶ ²⁴²⁷ ²⁴²⁸ ²⁴²⁹ ²⁴³⁰ ²⁴³¹ ²⁴³² ²⁴³³ ²⁴³⁴ ²⁴³⁵ ²⁴³⁶ ²⁴³⁷ ²⁴³⁸ ²⁴³⁹ ²⁴⁴⁰ ²⁴⁴¹ ²⁴⁴² ²⁴⁴³ ²⁴⁴⁴ ²⁴⁴⁵ ²⁴⁴⁶ ²⁴⁴⁷ ²⁴⁴⁸ ²⁴⁴⁹ ²⁴⁵⁰ ²⁴⁵¹ ²⁴⁵² ²⁴⁵³ ²⁴⁵⁴ ²⁴⁵⁵ ²⁴⁵⁶ ²⁴⁵⁷ ²⁴⁵⁸ ²⁴⁵⁹ ²⁴⁶⁰ ²⁴⁶¹ ²⁴⁶² ²⁴⁶³ ²⁴⁶⁴ ²⁴⁶⁵ ²⁴⁶⁶ ²⁴⁶⁷ ²⁴⁶⁸ ²⁴⁶⁹ ²⁴⁷⁰ ²⁴⁷¹ ²⁴⁷² ²⁴⁷³ ²⁴⁷⁴ ²⁴⁷⁵ ²⁴⁷⁶ ²⁴⁷⁷ ²⁴⁷⁸ ²⁴⁷⁹ ²⁴⁸⁰ ²⁴⁸¹ ²⁴⁸² ²⁴⁸³ ²⁴⁸⁴ ²⁴⁸⁵ ²⁴⁸⁶ ²⁴⁸⁷ ²⁴⁸⁸ ²⁴⁸⁹ ²⁴⁹⁰ ²⁴⁹¹ ²⁴⁹² ²⁴⁹³ ²⁴⁹⁴ ²⁴⁹⁵ ²⁴⁹⁶ ²⁴⁹⁷ ²⁴⁹⁸ ²⁴⁹⁹ ²⁵⁰⁰ ²⁵⁰¹ ²⁵⁰² ²⁵⁰³ ²⁵⁰⁴ ²⁵⁰⁵ ²⁵⁰⁶ ²⁵⁰⁷ ²⁵⁰⁸ ²⁵⁰⁹ ²⁵¹⁰ ²⁵¹¹ ²⁵¹² ²⁵¹³ ²⁵¹⁴ ²⁵¹⁵ ²⁵¹⁶ ²⁵¹⁷ ²⁵¹⁸ ²⁵¹⁹ ²⁵²⁰ ²⁵²¹ ²⁵²² ²⁵²³ ²⁵²⁴ ²⁵²⁵ ²⁵²⁶ ²⁵²⁷ ²⁵²⁸ ²⁵²⁹ ²⁵³⁰ ²⁵³¹ ²⁵³² ²⁵³³ ²⁵³⁴ ²⁵³⁵ ²⁵³⁶ ²⁵³⁷ ²⁵³⁸ ²⁵³⁹ ²⁵⁴⁰ ²⁵⁴¹ ²⁵⁴² ²⁵⁴³ ²⁵⁴⁴ ²⁵⁴⁵ ²⁵⁴⁶ ²⁵⁴⁷ ²⁵⁴⁸ ²⁵⁴⁹ ²⁵⁵⁰ ²⁵⁵¹ ²⁵⁵² ²⁵⁵³ ²⁵⁵⁴ ²⁵⁵⁵ ²⁵⁵⁶ ²⁵⁵⁷ ²⁵⁵⁸ ²⁵⁵⁹ ²⁵⁶⁰ ²⁵⁶¹ ²⁵⁶² ²⁵⁶³ ²⁵⁶⁴ ²⁵⁶⁵ ²⁵⁶⁶ ²⁵⁶⁷ ²⁵⁶⁸ ²⁵⁶⁹ ²⁵⁷⁰ ²⁵⁷¹ ²⁵⁷² ²⁵⁷³ ²⁵⁷⁴ ²⁵⁷⁵ ²⁵⁷⁶ ²⁵⁷⁷ ²⁵⁷⁸ ²⁵⁷⁹ ²⁵⁸⁰ ²⁵⁸¹ ²⁵⁸² ²⁵⁸³ ²⁵⁸⁴ ²⁵⁸⁵ ²⁵⁸⁶ ²⁵⁸⁷ ²⁵⁸⁸ ²⁵⁸⁹ ²⁵⁹⁰ ²⁵⁹¹ ²⁵⁹² ²⁵⁹³ ²⁵⁹⁴ ²⁵⁹⁵ ²⁵⁹⁶ ²⁵⁹⁷ ²⁵⁹⁸ ²⁵⁹⁹ ²⁶⁰⁰ ²⁶⁰¹ ²⁶⁰² ²⁶⁰³ ²⁶⁰⁴ ²⁶⁰⁵ ²⁶⁰⁶ ²⁶⁰⁷ ²⁶⁰⁸ ²⁶⁰⁹ ²⁶¹⁰ ²⁶¹¹ ²⁶¹² ²⁶¹³ ²⁶¹⁴ ²⁶¹⁵ ²⁶¹⁶ ²⁶¹⁷ ²⁶¹⁸ ²⁶¹⁹ ²⁶²⁰ ²⁶²¹ ²⁶²² ²⁶²³ ²⁶²⁴ ²⁶²⁵ ²⁶²⁶ ²⁶²⁷ ²⁶²⁸ ²⁶²⁹ <